 SAE <small>Servicio de Asesoría y Capacitación en Negocios</small>	Fecha de clasificación: <u>27 de enero de 2012</u>
	Reservada: <u>En su totalidad</u>
	Periodo de Reserva: <u>6 años</u>
	Fundamento Legal: <u>Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</u>
	Ampliación del periodo de reserva: _____
	Confidencial: _____
	Fundamento legal: _____
	Fecha de desclasificación: _____
	Partes o secciones reservadas o confidenciales: _____
	Rúbrica y cargo del servidor público que clasifica: _____
Lic. Jorge A. Márquez Serralde Director Ejecutivo de Liquidación de Empresas	

Avance Semestral:

Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación
 Julio - Diciembre de 2011

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
OBJETIVOS DEL INFORME	4
INFORME DEL LIQUIDADOR	5
1. Líneas Estratégicas.....	5
2. Plan de Trabajo	7
3. Problemática.....	9
4. Resultados.....	16
5. Datos del Liquidador.....	33
ANEXO I ESTADO Y AVANCES DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN	34
ANEXO II AVANCE EN LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO	35
ANEXO III ESTADOS FINANCIEROS	36
ANEXO IV PRINCIPALES VARIACIONES	38
1. Balance Comparativo al cierre del 2do. semestre de 2011.....	38
2. Cuentas del Estado de Resultados	42
ANEXO V ACCIONES REALIZADAS	44
ANEXO VI INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE RECURSOS	45
ANEXO VII FLUJO DE EFECTIVO EN EL PERIODO JULIO- DICIEMBRE DE 2011	46
ANEXO VIII PRESUPUESTO AUTORIZADO (Programado, Ejercido y por Ejercer)	48
ANEXO IX SITUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS	51
ANEXO X SITUACIÓN FISCAL DEL ORGANISMO	53
ANEXO XI CELEBRACIÓN Y RESULTADOS DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO	55
ANEXO XII DESGLOSE DE LOS ASUNTOS	56
1. Seguimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD) al mes de diciembre de 2011.....	56
2. Observaciones comprendidas en el periodo julio-diciembre de 2011.....	61
ANEXO XIII CIFRAS DE LA LIQUIDACIÓN	62



PRESENTACIÓN

En cumplimiento al Acuerdo 10-XII-4, inciso b), adoptado por la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), de fecha 14 de julio de 2010, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en su calidad de coordinadora de sector, formalizó la designación del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) como liquidador de Ferrocarriles Nacionales de México (FNM), en sustitución del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS). El 31 de agosto de 2010, BANOBRAS y el SAE suscribieron el acta de entrega-recepción de la empresa y el SAE inició su encargo como liquidador de FNM el 1° de septiembre de 2010.

El SAE, en su calidad de liquidador de FNM, ha dado continuidad a la elaboración del Informe de Avance y Estado que guarda el proceso de Liquidación de FNM para su envío a las autoridades e instancias fiscalizadoras, entre ellas al H. Congreso de la Unión. Lo anterior, en apego a lo dispuesto en el artículo 2°, del Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica (DOF 4 de junio de 2001), en la Tercera de las Bases para llevar a cabo el proceso de liquidación (DOF 28 de junio de 2001), y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Décimo del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación - CIGFD- (DOF 31 de diciembre de 2008).

Cabe señalar que en todas las liquidaciones a cargo del SAE se aplican las herramientas estandarizadas de control y supervisión definidas por su Junta de Gobierno, lo que ha permitido generar ahorros y sinergias para el Gobierno Federal, así como mejorar la transparencia y rendición de cuentas institucional. En este marco, se desarrolló un sistema estandarizado de informes a partir de las mejores prácticas organizacionales, que tiene como fin reportar el avance y estado que guarda cada liquidación con información contable y financiera oportuna para todas las autoridades e instancias fiscalizadoras.

En el caso de FNM, considerando que de la revisión a la citada acta de entrega-recepción no se apreciaba el estado que guardaba el proceso de liquidación, de septiembre a diciembre de 2010 se llevaron a cabo los trabajos para identificar los principales temas del proceso y el estado en que éstos se encontraban al momento de asumir el SAE su calidad de liquidador, sometiéndose el resultado de estos trabajos, así como de las acciones que integran el Plan de Liquidación para reorientar el proceso, a la CIGFD, por conducto de la coordinadora de sector, para su conocimiento y aprobación respectiva.

OBJETIVOS DEL INFORME

- Informar al H. Congreso de la Unión y a las autoridades competentes sobre el avance y estado que guarda el proceso de liquidación de FNM, mostrando los resultados cuantitativos y cualitativos de las acciones emprendidas durante el periodo. Lo anterior, para dar cumplimiento al Acuerdo 10-XIX-1, inciso c) de la CIGFD, en el que se indica que los informes semestrales sobre el avance y estado que guarda el proceso de liquidación de FNM, a partir del 1 de enero de 2011, se presenten con información al cierre de cada semestre calendario, enero-junio y julio-diciembre, respectivamente.
- Precisar las acciones desarrolladas en el semestre para captar ingresos y reducir pasivos, reflejando los puntos fundamentales de la operación que inciden en los bienes patrimoniales, los asuntos jurídicos, el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de pensión jubilatoria, así como de la administración de los activos.

INFORME DEL LIQUIDADADOR

1. Líneas Estratégicas

La estrategia y acciones para la atención de los juicios laborales de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación que fueron presentadas por el SAE, a través de la SCT, en su calidad de coordinadora de sector, y autorizadas por la CIGFD, consisten en:

- Concluir los juicios que se encuentran en litigio, con base en el dictamen de riesgo, y
- Pagar el pasivo exigible que en su caso derive de los juicios que resultaron condenatorios.

Las estrategias y acciones para atender los otros temas del proceso se encuentran en revisión y una vez que hayan sido sometidas a la CIGFD integrarán el Plan de Liquidación. Las generalidades estratégicas de los temas principales se informan en este apartado.

Juicios diversos a los laborales

La defensa jurídica de los intereses del Organismo, en lo que corresponde a los juicios distintos a los laborales: civiles, mercantiles, contencioso-administrativos y penales, se están atendiendo en sus distintas etapas procesales con personal propio, estableciendo los rumbos y posibilidades de atención respectivos.

Bienes muebles

Las acciones relacionadas con los bienes muebles están orientadas a la enajenación, depuración e integración del inventario, teniendo en cuenta lo complejo de su localización, diversidad, entrega, registro, obsolescencia,

sustracción y dispersión en sitios y ex almacenes, así como la falta de vigilancia de los mismos.

Bienes inmuebles

Las operaciones de venta de bienes inmuebles se venían celebrando de manera reactiva a solicitud de los interesados y con un grado de certeza jurídica y física poco confiable para el actual liquidador. Debido a lo anterior, se consideró necesario posponer cualquier decisión de destino final de los inmuebles que presumiblemente son propiedad del Organismo hasta en tanto se cuente con la certeza jurídica suficiente y los Lineamientos correspondientes sancionados y autorizados por las instancias respectivas: SCT, CIGFD, SAE, respetando únicamente aquellas operaciones pendientes de finiquitar, que provengan de un contrato o promesa de contrato de compraventa, celebrado con anterioridad a la recepción del encargo por parte del SAE.

Obligaciones ambientales

Dentro de los compromisos ecológicos que tiene FNML se encuentra la remediación de sitios contaminados por filtraciones de hidrocarburos provenientes de la operación ferroviaria y el retiro de residuos peligrosos. Los sitios con suelo, subsuelo y mantos freáticos contaminados se han estado atendiendo a través de dos acciones: trasladando la obligación al enajenar el inmueble donde se tiene el pasivo ambiental a un tercero y realizando obras en los sitios que no es posible transmitir su propiedad.

Obligaciones por pensión jubilatoria

Para garantizar el pago vitalicio de las pensiones y prestaciones de los trabajadores jubilados y pensionados de FNM, este Organismo, en su calidad de fideicomitente del Fideicomiso FerronalesJub, realiza las gestiones necesarias ante la SCT y la SHCP para contar con los recursos que le permitan hacer frente a las obligaciones

que se tienen con los fideicomisarios registrados en dicho Fideicomiso, así como de aquéllas que determine la autoridad laboral, considerando que el Gobierno Federal es obligado solidario y subsidiario de dichas obligaciones pensionarias.

Acervo documental

Con el fin de facilitar la localización de información relativa al proceso de liquidación y de aquella relacionada con FNM-en-operación, el Organismo instrumenta acciones de inventario, descripción, depuración y baja de aquella documentación que haya cumplido su vigencia, así como de ordenamiento del acervo (de concentración e histórico) que se considere debe ser conservado, disminuyendo en lo posible el costo que implicará su custodia por 10 años, contados a partir de la terminación del proceso de liquidación, conforme a lo que determina la normatividad correspondiente.

2. Plan de Trabajo

Derivado de la problemática identificada en el diagnóstico mencionado, a partir de enero de 2011 se inició la elaboración de las acciones con las cuales se reorientará el proceso de liquidación de FNM.

Aunado a lo anterior, el Organismo desarrolla actividades diversas que forman parte del proceso de liquidación.

Las acciones para atender los juicios laborales que ya fueron aprobadas por la CIGFD, el 26 de enero de 2011, son las siguientes:

1. Continuar litigando los juicios de bajo riesgo (6,932) hasta su total conclusión, por conducto de abogados del organismo en liquidación, cuyo tiempo promedio procesal de conclusión es de siete años.

Conforme se avance en la conclusión de éstos, el SAE podrá optar por tercerizar su atención, por conducto de abogados externos.

2. En los juicios de alto riesgo (686), se motivará la conciliación con los actores o sus apoderados, a fin de negociar y formalizar mediante convenio el pago de los conceptos convenidos ante la autoridad laboral.

En aquellos juicios en que los actores no acepten el convenio y pago, se continuará su litigio, el tiempo promedio procesal de conclusión es de siete años.

El proceso de análisis, dictaminación, negociación y formalización del convenio respectivo, estará a cargo de abogados laborales externos contratados por el SAE, y de conformidad a los Lineamientos que emita al efecto el propio SAE.

3. Pagar los juicios con laudo condenatorio firme (463), de acuerdo a los esquemas siguientes:

- a. En los casos en los que los actores, en ánimo de recibir un pronto pago, manifiesten su interés de otorgar un descuento a la cantidad determinada en laudo firme, se negociará y convendrá el pago para la conclusión del juicio, siempre y cuando se generen ahorros para el Organismo, para lo cual se deberá contar con recursos, considerando el tiempo que dure la etapa de negociación con los actores o apoderados y la disponibilidad de recursos para pago.
- b. En aquellos juicios en los que los actores no acepten otorgar descuento, y que no haya prescrito la ejecución, pagar de acuerdo a un listado, dando prioridad a los más antiguos, con respecto a la notificación de laudo o incidente de liquidación, considerando la localización de los actores y la disponibilidad de recursos para pago.

- c. En los juicios que ha prescrito la ejecución del laudo, enviar al archivo, liberando al Organismo de la obligación de pago.
4. Abatir el rezago de los juicios en proyecto de resolución, mediante convenio de colaboración ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y el SAE para que se agilice la emisión de los laudos que se encuentran en proyecto.

De mantenerse la tendencia actual, y de contarse con los recursos para la negociación con los actores y/o sus apoderados, estas acciones consideran un horizonte de tiempo de cinco años para la conclusión de los juicios de bajo riesgo y de tres años en la conclusión de los juicios de alto riesgo. Al mes que se informa, únicamente se han ministrado recursos para el pago de los juicios con laudo condenatorio firme.

3. Problemática

La problemática que presenta cada uno de los temas de la liquidación se ha plasmado en el diagnóstico elaborado al 31 de diciembre de 2010, persistiendo al mes de diciembre de 2011, lo siguiente:

Bienes muebles

La problemática para determinar el destino de los bienes muebles, a partir de un inventario confiable, tiene su origen en lo siguiente:

- El inventario de bienes muebles se integra con información de los inventarios "histórico" y de "ex almacenes".
- El inventario "histórico" lo conforman entre otros, los siguientes conceptos: equipo de telecomunicaciones, unidades tractivas y de arrastre, vía tendida, maquinaria de vía, material de desecho, infraestructura, mobiliario y

vehículos. Su valor de registro contable está referenciado a los años de 1998 y 1999, y los presentados en el Balance se han actualizado de conformidad con los datos reportados por la SFP en el DOF.

- El inventario de "ex almacenes" lo conformaban bienes consumibles que se utilizaron para la operación del sistema ferroviario, localizados en ocho almacenes en distintas ciudades del país. Estos bienes ya no existen, ya que les fue dado destino; sin embargo, no han sido dados de baja contablemente ni del Inventario, hasta que concluyan los trabajos de depuración.
- Por limitación de recursos, durante el presente año solo ha sido posible realizar inspecciones físicas específicas a localidades con concentración de bienes o con reporte de siniestro, estando pendiente que se autoricen los términos en que se llevaría a cabo la inspección física de la totalidad de los bienes registrados, que permitan verificar su existencia, estado de conservación y estimación de valor.
- Una cantidad importante de los bienes registrados no se encontraban, ni se encuentran custodiados, ya que al concluir la operación de FNM éstos no se acopiaron en puntos específicos para ser vigilados. De acuerdo a los registros, dichos bienes están dispersos en 749 localidades en 29 Entidades Federativas y el Distrito Federal.
- Aunado a lo anterior, cada grupo de bienes tiene una problemática específica. Para el caso de unidades tractivas y de arrastre se destaca la falta de control al otorgarse las concesiones, provocando incertidumbre en la posesión y registro de tales activos; por otra parte, los bienes de telecomunicaciones se arrendaron a algunas empresas concesionarias y su devolución a FNML se ha dado de manera documental y no física.



Bienes Inmuebles

La problemática para la desincorporación de los bienes inmuebles se deriva de la dificultad para determinar el destino óptimo de los inmuebles que presumiblemente forman parte del patrimonio inmobiliario de FNML, debido a lo siguiente:

- El inventario de bienes inmuebles está en una base de datos, que carece de información para dar certeza jurídica sobre la propiedad a favor del Organismo y el estado que guardan los bienes con respecto a su posesión, condición que imposibilita elegir la modalidad de destino adecuada para cada bien.
- Al 31 de agosto de 2010, la modalidad de destino instrumentada había sido la venta, subdividiendo en muchos casos polígonos o terrenos, y complicando con ello, el proceso de transmisión de la propiedad.
- Esta problemática tiene su origen en que cuando dicho proceso de transmisión de la propiedad de FNM en favor del Gobierno Federal (reversión), con respecto a los derechos de vía y fracciones de terrenos otorgados en concesión, éste no se formalizó mediante escrituras públicas. En consecuencia, los títulos de propiedad en custodia de FNML amparan los derechos reales de lo concesionado y de lo que permanece en el patrimonio de FNML.
- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó la identificación y ubicación de los derechos de vía y de terrenos, a partir de los datos del inventario histórico, descontando lo otorgado en concesión.
- El inventario actual de inmuebles es resultado de los trabajos del INEGI que no incluyó el análisis de los títulos de propiedad, por lo que dicho inventario se considera poco confiable.
- Dado que los bienes inmuebles no se vigilaron ni custodiaron, se estima que el 60 por ciento está invadido por asentamientos humanos y construcciones de gobiernos locales, sin posibilidad de recuperar la posesión.

- Asimismo, si bien en el Decreto de extinción se establece la obligación de donar las casas habitación en posesión legítima de jubilados, pensionados o sucesores, a la fecha ésta no ha sido cumplida.
- Con todo lo anteriormente establecido, se estima que en el mejor de los casos, sólo un 20 por ciento de los bienes podría ser comercializable.

Juicios laborales

Los riesgos en la atención y conclusión de los juicios laborales se determinan en cada una de las etapas procesales, considerando la probabilidad de que resulten condenatorios o absolutorios, por lo que para cada uno de los juicios se realiza un dictamen de riesgo (alto riesgo o bajo riesgo), tomando en consideración las constancias de los expedientes, las pretensiones de los actores, los criterios de los Tribunales Colegiados y la existencia de documentos en los archivos del Organismo.

Los juicios laborales dictaminados con alto riesgo (que pudieran resultar condenatorios para FNML) constituyen el pasivo contingente que reserva el Organismo en sus Estados Financieros. Este pasivo, al 31 de diciembre de 2011, es de \$5,143.7 MDP.

La suma de los laudos condenatorios lo constituye el pasivo exigible, que muestra el importe que el Organismo está obligado a cubrir a actores en juicios laborales que han causado estado por alguna circunstancia y que existe obligación de pago. El monto de este pasivo registrado en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, es de \$152.7 MDP.

Juicios diversos a los laborales

En la atención de los litigios diversos a los laborales prevalecen las siguientes circunstancias:

- No obstante que FNML ejerce las acciones legales en defensa de sus intereses y patrimonio, existe el riesgo de que se continúen iniciando juicios en tanto subsista la personalidad jurídica de FNML.
- Los tiempos procesales de los asuntos contenciosos, cualesquiera que sea su materia, no dependen de FNML, ya que están sujetos a lo que se encuentra establecido en las leyes, así como a la propia actividad litigiosa que las partes determinen.

El pasivo contingente de los juicios diversos a los laborales se integra por aquellos asuntos que tienen una alta probabilidad de que su conclusión sea desfavorable al Organismo (de alto riesgo). Al 31 de diciembre de 2011, se tienen tres asuntos considerados de esta naturaleza, mismos que tienen un importe de \$3,223.5 MDP.

El pasivo exigible de los asuntos diversos a los laborales que han concluido desfavorablemente para FNML al 31 de diciembre de 2011, es de \$13.7 MDP.

Obligaciones ambientales

Con base en lo dispuesto en la fracción V del artículo 2° del Decreto de extinción, y a las auditorías ambientales practicadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), FNM está obligado a sanear 62 sitios (28-suelos y 34 suelos y mantos freáticos) y ejecutar 35 operaciones de retiro y confinamiento de residuos peligrosos en diferentes puntos del país.

Los riesgos más importantes para dar cumplimiento a esta obligación corresponden al retraso en la conclusión de los trabajos de remediación de suelos y la no obtención de la liberación de los pasivos por las autoridades ambientales en sitios donde se han realizado las obras respectivas. Las causas principales de la falta de liberación de los pasivos son: la integración inapropiada de los expedientes, la deficiente gestión ante las autoridades ambientales y, en su caso, el empleo de metodologías que privilegian objetivos de investigación.

Al 31 de diciembre de 2011, el cumplimiento de esta obligación presenta la siguiente problemática:

- El 90% de los predios a remediar se encuentran en régimen de concesión y en operación, situación que complica y encarece los trabajos.
- El proceso para remediar estos sitios pudiera prolongar el tiempo de conclusión, si se considera que cada una de las tres partes siguientes, está sujeta a trámites y normatividad diversa:
 - Estudio de caracterización (EC);
 - Ejecución de los trabajos definidos con el resultado del EC, y
 - Pruebas para que se emita el certificado de liberación.
- Por lo anterior, en materia de remediación ambiental se tienen 13 sitios con certificado de liberación y 49 sitios en distintas etapas:
 - 18 sitios en gestión administrativa o correctiva para liberar.
 - 13 sitios en proceso.
 - 2 sitios vendidos / transferidos.
 - 16 sitios pendientes de remediar.
- Se han cumplimentado 31 operaciones y se encuentran pendientes de retiro y confinamiento cuatro operaciones de residuos peligrosos.

Obligaciones por pensión jubilatoria

En diciembre de 1997, FNM todavía en operación constituyó el Fideicomiso denominado FerronalesJub, mediante el cual se administra el pago vitalicio de las pensiones y prestaciones, a más de 36 mil jubilados que actualmente están inscritos en ese Fideicomiso.

Las obligaciones pensionarias derivadas de laudos firmes de juicios en los que se determina la asignación de pensión o el ajuste de ésta no han sido incorporadas al Fideicomiso, debido a que se debe aportar a su patrimonio el monto que conforme a

los cálculos actuariales se requiera para incrementar las reservas (capitales constitutivos).

Ante la imposibilidad de aportar los capitales constitutivos para dar cumplimiento a los laudos condenatorios y a los convenios de asignación de pensión jubilatoria o ajuste de pensión elevados a laudo, en diciembre de 2008, FNML estableció un mecanismo denominado Nómina Alternativa, que consiste en el pago cuatrimestral de dichas obligaciones con cargo a las disponibilidades del Organismo.

El déficit de recursos para pagar a los fideicomisarios sus pensiones jubilatorias se constituye en un riesgo para el cumplimiento de los fines del fideicomiso, ante el agotamiento de los recursos en 2012, no obstante que en marzo de este año se recibieron recursos por \$1,500 MDP.

Acervo documental

El acervo documental presenta falta de procedimientos y metodología en la administración y control de la documentación resguardada en aproximadamente 38,000 cajas, en un espacio de 4,000 m², a cargo de tres distintas áreas de FNML: Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, Fideicomiso FerronalesJub y Dirección Contenciosa Laboral. Además, la falta de descripción del contenido de las cajas del archivo documental y la carencia de un sistema informático que facilite su organización, ubicación, control y consulta, han venido ocasionando un problema en la operación diaria, tanto en el Archivo de Trámite, como en el de Concentración.

El Organismo carece de un inventario del acervo documental que sea confiable, que se encuentre depurado, clasificado o codificado. Asimismo, no se cuenta con espacio suficiente y adecuado para integrar, clasificar y custodiar el archivo de trámite.

También, se identificaron otras circunstancias que inciden de manera importante en el desarrollo del proceso de liquidación y que afectan estructuralmente al mismo:

Información Reservada:

Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.

- Las Bases no fueron en su momento consensadas. Esta situación impacta en diferentes aspectos de la liquidación de FNM, por lo anterior, se proponen unas nuevas.
- La inexistencia de una estrategia para atender los temas torales del proceso y que dicho proceso está sujeto a factores exógenos, definiciones de política y autorización de recursos que limitarían su conclusión.

4. Resultados

En tanto que las acciones para reorientar el proceso de liquidación son revisadas para su presentación y aprobación respectiva, el Organismo desarrolla actividades diversas, de las cuales se da cuenta en este apartado.

Bienes muebles

Al cierre de 2011, el universo de bienes muebles registrados en el inventario es de 701,144 bienes, con valor de registro de \$184.1 MDP, resaltando de su administración, lo siguiente:

Actualización y movimientos en el Sistema de Inventarios de Bienes Muebles:

- En el periodo julio-diciembre el inventario de bienes muebles pasó de 1'444,301 bienes a 701,144, observándose una reducción de 743,157 bienes, principalmente por el registro de baja de vía tendida entregada en concesión a FERROSUR, S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación del 11 de enero de 2006, en el que se establece que la SCT otorgó en concesión a favor de las Vías Generales de Comunicación Ferroviaria Oaxaca y Sur, 88.5 km de la línea VB, 156.0 km de la línea VC y 96.0 km de la línea VK, totalizando 340.5 km de la Vía Corta del Sur, con valores asignados de \$5,257, \$6,651 y \$6,428 mil millones de pesos respectivamente, que integran un total de \$18,336 mil millones de pesos.



- Existen movimientos de bienes por bajas pendientes de aplicar contablemente por 737,084 bienes, que fueron presentados al SAE, para su análisis y acciones que se determinen.

Asimismo, se reportan los movimientos siguientes:

Altas de:

- 40.4 toneladas de bienes del taller de Oaxaca, Oax. por hallazgos.
- Dos unidades de arrastre que no se tenían registradas en el inventario y que fueron localizadas en la ex estación de Hércules, Qro.
- 11 unidades de arrastre que se habían dado de baja indebidamente por haber sido indemnizadas por la Cía. aseguradora en forma parcial y no total.
- Dos unidades de arrastre identificadas como hallazgo: una proveniente de salvamento (furgón), en los perímetros de la estación San Dimas, Camp., y otra identificada como remanente (furgón campamento), en San Jacinto, Jal.
- Un folio con 22 líneas de artículos contaminantes que consta de 3,068 bienes en el ex taller de Matías Romero, Oax.
- 83 unidades tractivas que resultaron del análisis a la documentación de 155 unidades que fueron entregadas en comodato a CFCM y no fueron registradas en el inventario, y que según datos registrados, tampoco han sido desincorporadas.
- Una estructura proveniente de unidad de arrastre de desecho (Furgón) en el Estado de Hidalgo (hallazgo).

Bajas de:

- 8,938 bienes que resultan de cambios por deterioro y faltantes del ex taller de Oaxaca, Oax.
- 2.27 toneladas de desecho ferroso vehicular, que fueron adjudicados a la empresa Acemet, S.A. de C. V.

- 702,515 bienes entregados a la empresa Varios Negocios de Sonora, S.A. de C. V., por adeudo derivado de la orden de venta GV-038/2003.
- 340.5 km. de vía tendida, correspondientes a las líneas "VB" con 88.5 km.; "VC" con 156 km., y "VK" con 96 km, por dictaminarse jurídicamente que no pertenecen a este Organismo.
- 422 folios con 11,421.96 bienes muebles, que resultaron faltantes en la visita de inspección realizada en el presente año, relacionados con una Averiguación Previa, iniciada en la ciudad de Oaxaca, Oax.
- Dos folios con 18 líneas de artículos contaminantes constantes de 23,049.85 bienes, no localizados, registrados en el ex taller de Matías Romero, Oax., al confirmarse que normativamente no se requiere notificación al área Jurídica, por el tipo de bien que se trata.
- 17 unidades de arrastre de desecho vendidas por el SAE mediante subasta electrónica del 6 de abril de 2011, de acuerdo a los datos contenidos en el Décimo Primer Informe de Rendición de Cuentas del SAE.
- 80.4 toneladas equivalentes a 62,431 bienes que fueron vendidos por el SAE mediante subastas electrónicas, de acuerdo con los datos contenidos en el Décimo Primer Informe de Rendición de Cuentas del SAE.

Verificación física de existencias:

En el semestre que se informa, con el fin constatar la existencia de los bienes registrados se realizaron diversas visitas de inspección en los sitios que a continuación se reportan:

- Mexicali, B.C.; Puerto Peñasco, Son., y Cañitas de Felipe Pescador, Zac.
- En Tula, Hgo. se inspeccionaron los patios de la nueva y de la vieja estación de esta ciudad, en compañía de un fedatario público, identificándose bienes muebles propiedad del Organismo y se solicitó vigilancia para su custodia.



- En las localidades de Cazadero, Palmillas, El Peón, San Nicolás, Hércules, San Juan del Río, Coyotillos y Querétaro, en el Estado de Querétaro, en compañía de un fedatario público se identificaron bienes muebles propiedad del Organismo.
- En localidades del estado de Sonora: Benjamín Hill, Magdalena, Imuris, Cumeral, Nogales, Agua Prieta, Nacozari y Cananea se localizaron 74 diferentes tipos de bienes, en su gran mayoría unidades de arrastre, algunas tractivas y de telecomunicaciones, así como otros bienes.
- El Borbollón, Municipio de Nopala de Villagrán, Hgo., con el objeto de dictaminar la propiedad de una unidad de arrastre que se encuentra en los perímetros de la carretera estatal Las Cruces-Dañú.
- Instalaciones del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT), por invitación del Órgano Interno de Control en FNML, verificándose la existencia de unidades de arrastre en las localidades de Mérida, Halachó, Maxcanú y Chocholá en el estado de Yucatán, en las que se ubicaron un total de 291 unidades de arrastre con el siguiente resultado:
 - 16 unidades de arrastre se encuentran registradas en el Sistema de Inventarios de Bienes Muebles como disponibles para su desincorporación y destino.
 - Ocho unidades de arrastre identificadas como hallazgo, propiedad del Organismo, están pendientes de dictaminar.
 - 117 unidades de arrastre propiedad del Organismo, se identificaron con la referencia de encontrarse en "Comodato con el Chiapas-Mayab".
 - 150 unidades que no son propiedad del Organismo.
- Con base en los compromisos adquiridos con el Órgano Interno de Control en FNML en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del SAE, se programó del 28 de noviembre al 6 de diciembre de 2011, la

inspección física de 106 unidades de arrastre comprometidas y cinco unidades adicionales, ubicadas en 34 estaciones del estado de San Luis Potosí, teniendo como resultado de la verificación física de 106 unidades de arrastre en el periodo citado:

- o 72 unidades localizadas, y
- o 42 unidades identificadas como presuntos hallazgos en proceso de dictamen, para determinar la propiedad o no del Organismo.
- En la ciudad de San Luis Potosí se localizó el 100% de las 20 toneladas de desecho ferroso registrado en el inventario, así como de un presunto hallazgo de desecho ferroso en dicha localidad, con peso estimado de 33 toneladas.
- En la estación de Huixtla, en el estado de Chiapas, se programó la inspección física de seis unidades de arrastre, las cuales se localizaron en su totalidad, además de ocho unidades como presuntos hallazgos en proceso de dictamen, para determinar la propiedad o no del Organismo.

Por último respecto a las unidades no localizadas y habitadas en el Estado de Querétaro y en la localidad de Tula, Estado de Hidalgo, se ha turnado al Área Jurídica la información documental, para que en su caso, se ejerciten las acciones legales que procedan.

Derivado de las reuniones de trabajo celebradas con las compañías FERROMEX y FERROSUR, se obtuvo información sobre las unidades localizadas en las áreas de su concesión, la cual se encuentra en análisis para establecer un programa de trabajo que lleve a la verificación física de existencias y posterior retiro de las mismas.

Destino de bienes muebles:

- Fueron transferidos al SAE, para su comercialización:

- o 28 unidades de arrastre, localizadas en los patios del Ex Taller de la Junta, Chih.
- o 186 bienes diversos y dos unidades de arrastre, localizados en la ex planta de impregnación de Muñoz, Tlax.
- o dos estructuras provenientes de furgones de vía angosta en Lechería, Estado de México.
- o ocho unidades de arrastre localizadas en los perímetros de la estación de Empalme el Rey.
- o tres unidades de arrastre localizadas en Tula;
- o 25 unidades de arrastre en Tepa, Hgo.
- o 31 unidades de arrastre que se ubican en la estación de San Jacinto, Jal.
- o 25 unidades de arrastre y tres líneas de material de desecho que se ubican en diversas localidades del Estado de Querétaro.
- o cinco unidades de arrastre y una de desecho que se encuentran ubicadas en la línea "A", en los perímetros de la Estación Nueva en Tula, Hgo.
- o cinco unidades de arrastre que se encontraban ubicadas en los perímetros de la estación de Mexicali, B. C.
- o dos unidades de arrastre y un desecho de trucks ubicadas en la línea "A", en los perímetros de la estación Felipe Pescador, Zac.
- o 175 líneas de material de desecho y seis unidades de arrastre localizadas en las instalaciones del Ex taller de Oaxaca, Oax.
- o una unidad de arrastre en la línea "FA" a la altura del Km FA 639+00, en los perímetros de la estación San Dimas, Camp.
- o 20 unidades de arrastre que se encontraban ubicadas en las estaciones Navojoa, Benjamín Hill, Magdalena, Don, Hermosillo y Agua Prieta, en el estado de Sonora.

- 16 unidades de arrastre ubicadas en los perímetros de las estaciones, Sufragio y Oyancos, en el municipio del Fuerte, en el estado de Sinaloa.
- dos líneas de desecho ferroso (estructuras provenientes de furgón) en la Antigua Bodega de Lechería, Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx.
- Se incorporaron a Subastas:
 - 28 unidades de arrastre ubicadas en La Junta, Chih., con un precio de salida aproximado de \$1.3 MDP (Subasta Electrónica programada del 9 al 30 de noviembre de 2011).
 - 23 líneas de desecho ferroso que amparan diversos bienes, dos líneas consistentes 1,830 mts. de vía tendida y dos unidades de arrastre ubicadas en la ex planta de impregnación de la línea "S" km 129+00 frente a la estación de Muñoz, Tlaxcala, con un precio de salida de \$709.2 miles de pesos (Subasta Pública No. DECBM04/11).
 - 33 unidades de arrastre ubicadas en el estado de Hidalgo, con un precio de salida de \$1,906.4 miles de pesos y 2 unidades de arrastre ubicadas en el estado de Colima, con un precio de salida de \$29.8 miles de pesos. (Subasta Electrónica del 21 de diciembre de 2011 al 4 de enero de 2012).

De las subastas anteriores se tuvieron ingresos brutos en el semestre por \$2.5 MDP.

Medidas de aseguramiento y vigilancia de los bienes muebles:

- Con base en la actualización del inventario a través de visitas de inspección, se remitió el listado de bienes muebles y sus ubicaciones que deben contar con el servicio de vigilancia. Asimismo, se envió relación de 146,192.47 bienes muebles para aseguramiento.

Entre las tareas preliminares para llevar a cabo el Plan Piloto relacionado con el levantamiento del inventario físico que se verificará en el estado de Puebla, se informa que se llevaron a cabo visitas a las instalaciones de la Estación de Ferrocarril en la Ciudad de Puebla, Pue., a fin de que los prestadores de servicios conocieran el tipo de bienes que se requiere sean verificados físicamente, y se elaboró el Proyecto de Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Puebla, bajo el cual el Organismo contaría con facilidades y recursos para verificar existencias de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

Bienes inmuebles

La superficie registrada en el inventario al 31 de diciembre de 2011 es de 257'903,568.64 m², con valor de registro en libros por \$1,738.0 MDP y al 30 de junio era de 258'427,503.16 m², con valor de \$1,738.0, lo que refleja una variación a la baja en el periodo de 523,934.5 m².

Las acciones realizadas en el semestre que se reporta, consistieron en:

Movimientos en el Inventario

Bajas de:

- Un inmueble en Madera, Chih., superficie de 13,820 m².
- Cinco inmuebles de Nuevo Casas Grandes, Chih., superficie de 139,462 m².
- Dos inmuebles localizados en Manzanillo, Col., superficie de 330,997 m², que se encuentran comprendidos dentro de los inmuebles expropiados para ser dotados a los vecinos del poblado Campos, Col., según publicación del DOF del 25 de julio de 1934.
- Inmuebles ubicados en los municipios de Cd. Acuña, Cd. Frontera, Cuatro Ciénegas, Piedras Negras, Cd. Sabinas, San Pedro y Torreón, Coah., y Tlalnepantla, Edo. de México, por una superficie total de 1,963.19 m².



Alta de:

- Un inmueble por hallazgo en el municipio de Cd. Sabinas, Coah., con superficie de 236.28 m², el cual al mismo tiempo se da de baja por haber sido vendido.

Destino de bienes inmuebles:

Compraventa

- Por sentencia definitiva se ordenó la escrituración de un predio urbano ubicado en los Patios de la Estación Doña Cecilia, Tams., a favor de la empresa Astilleros del Golfo S.A. de C.V.
- Se escrituró un contrato de compraventa celebrado con la C. Gabriela Zambrano Romero, respecto de un inmueble ubicado en Tijuana, B. C., con una superficie de 707.29 m².
- Se giraron instrucciones a Notario Público número 85 del Edo. de Méx. y del Patrimonio Inmobiliario Federal, para elaborar proyecto de escritura pública que formalice la operación de compraventa relacionada con el predio denominado "Huixquilucan", que representa ingresos por \$2.4 MDP.
- Con el objeto de formalizar la operación de compraventa de una superficie de 35,861.44 m² ubicada en los patios de la estación Mexicali, en B.C., con la empresa Brenland Baja California, S.A. de C.V., se envió proyecto de escritura a la DELE del SAE para su revisión.
- Se giraron instrucciones a Notario Público No. 34 de Culiacán, Sin. y del Patrimonio Inmobiliario Federal, para elaborar proyecto de escritura relacionado con la formalización de la operación de compra venta entre FNML y la empresa Grupo Industrial y Comercial del Noroeste, S.A de C.V., respecto de un inmueble localizado en Culiacán, Sin., con superficie total de 127,076.39 m².
- Con el propósito de continuar con los trámites necesarios para la formalización de 44 operaciones de compraventa de inmuebles propiedad del



Organismo, se elaboró Nota General relacionada con los avalúos que incluye el dictamen favorable de un tercero especializado, a fin de someterla a consideración del Comité de Operación del SAE.

- Se está en espera de que el SAE emita el criterio para escriturar 12 operaciones de compraventa ya revisadas conjuntamente.

Contratos de comodato y arrendamiento:

- En materia de comodatos, de un análisis realizado a 23 contratos vigentes, se determinó que 16 aún forman parte del patrimonio de FNML, a los cuales se hará un análisis técnico-jurídico.
- A solicitud expresa, se informó al Gobierno del Estado de N.L. que continúa vigente el contrato de comodato del inmueble que alberga la Casa de la Cultura, suscrito el 14 de mayo de 1997, con vigencia de 50 años.
- El Organismo cuenta con un total de 70 contratos de comodato vigentes, los cuales de acuerdo a la nueva política se mantienen en el estado en que se encuentran hasta que se defina el destino del inmueble sobre el cual recae el contrato.
- En relación a los contratos de arrendamiento, continúa en proceso la definición de los criterios y las políticas de actuación para el tratamiento operativo, contable y legal que se dará a los mismos.

Regularización

- De 3,259 inmuebles, cuya venta a plazos ha sido finiquitada, están pendientes de escriturar 1,033 operaciones.
- Respecto a la cancelación de reserva de dominio para 18 inmuebles vendidos a plazo y su consiguiente escrituración, se elaboró Nota General que incluye el dictamen favorable de un tercero especializado, a fin de someterla a consideración del Comité de Operación del SAE.

- Se formalizó mediante escritura pública ante el Notario 115 del Estado de México, la venta de tres inmuebles, dos de ellos con superficie de 247.53 m² y uno de 69.32 m², ubicados en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de Mex.

Donación

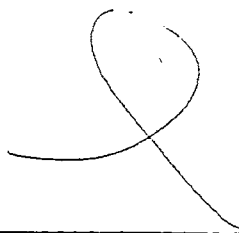
- En el semestre se atendieron 243 solicitudes de donación, de las cuales se ha abierto un expediente. Con éstas suman 1,914 las solicitudes de donación recibidas, de las cuales:
 - 1,164 corresponden a jubilados, pensionados y sucesores;
 - 228 corresponden a Asociaciones, Instituciones Públicas, Estados y Municipios, y
 - 522 a particulares.

Otras acciones

- Se efectuaron visitas de inspección a los Municipios de Zinacatepec, Pue. y Tlacolula de Matamoros, Oax., con el objeto de verificar la procedencia de la solicitud de guarda y custodia realizada por esos Ayuntamientos.
- Se acordaron las acciones FNML-Municipio-SCT con la Presidente Municipal de Cd. Valles, S.L.P., con el objeto de verificar y delimitar el derecho de vía de los inmuebles de esa localidad que serán materia de compraventa.

Se formalizó el otorgamiento de guarda y custodia de diversos inmuebles propiedad de FNML con los Municipios de:

- Tula de Allende, Hidalgo
- Zinacatepec, Puebla
- Papalotla de Xicohténcatl, Tlaxcala
- Apizaco, Tlaxcala
- Candelaria, Campeche



Queda pendiente la formalización con el Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

- Se acordaron las acciones FNML-Municipio-SCT con la Presidente Municipal de Cd. Valles, S.L.P., a fin de coordinar la inspección física de los inmuebles que serán materia de la compraventa.
- Se preparó un proyecto de términos de referencia para la instrumentación de una prueba piloto en el estado de Puebla con el propósito de contar con un expediente de cada predio que se encuentre en el patrimonio de FNML, considerando que las características de los predios ubicados en esta entidad son representativas de las variables que se encontrarán a nivel nacional (predios invadidos total o parcialmente, rurales, urbanos, con arrendamientos, etc.) y que permita definir el destino de cada uno de estos predios. Dicho proyecto incluye, la validación y, en su caso, el diseño, elaboración e implementación de guías de operación y metodologías, así como la contratación de servicios informáticos que permitan administrar, consolidar y explotar la información de los bienes inmuebles de FNML.
- Con los resultados que se obtengan se establecerá la estrategia, planes y programas para la ejecución de las acciones propuestas a nivel nacional en el Programa de Liquidación que se ha sometido a la consideración de la CIGFD, estimando los tiempos y requerimientos de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, así como las guías y mejores prácticas para la actualización de los inventarios de bienes inmuebles.

Juicios laborales

Los avances obtenidos en el segundo semestre de 2011 en las acciones para la atención de los juicios laborales de FNML que ya fueron aprobadas por la CIGFD, se reporta:

Acción	Avances Jul-Dic 2011	Estado a Diciembre 2011
<p>1.- Continuar litigando los juicios de bajo riesgo hasta su total conclusión, por conducto de abogados del organismo en liquidación. Conforme se avance en la conclusión de éstos, el SAE podrá optar por tercerizar su atención, por conducto de abogados externos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Concluyeron 259 juicios de bajo riesgo, con 978 actores, cuantificados en \$1,155 MDP. 	<ul style="list-style-type: none"> El universo de juicios de bajo riesgo es de 6,451 juicios.
<p>2.- En los juicios de alto riesgo, se motivará la conciliación con los actores o sus apoderados, a fin de negociar y formalizar convenio ante la autoridad laboral y el consecuente pago de los conceptos convenidos. Aquellos juicios en que los actores no acepten la conciliación, se continuará con su litigio. El proceso de análisis, dictaminación, negociación y formalización del convenio respectivo, estará a cargo de abogados laborales externos contratados por el SAE, y de conformidad a los Lineamientos que emita al efecto el propio SAE.</p>		<ul style="list-style-type: none"> El universo de juicios de alto riesgo es de 643, con una contingencia registrada de \$5,143.7 MDP.
<p>3.- Pagar los juicios con laudo condenatorio firme, de acuerdo a los esquemas siguientes:</p> <p>a) En los casos en los que los actores, en ánimo de recibir un pronto pago, manifiesten su interés de otorgar un descuento a la cantidad determinada en laudo firme,</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se pago \$1.0 MDP a un actor, con pasivo exigible de \$1.3 MDP. 	<ul style="list-style-type: none"> El universo de juicios con laudo condenatorio firme es de 286, con un pasivo exigible de \$152.7 MDP.



Acción	Avances Jul-Dic 2011	Estado a Diciembre 2011
<p>se negociará y convendrá el pago para la conclusión del juicio, siempre y cuando se generen ahorros para el Organismo.</p> <p>b) En aquellos juicios en los que los actores no acepten otorgar descuento, pagar de acuerdo a un listado, dando prioridad a los más antiguos, con respecto a la notificación de laudo o incidente de liquidación.</p> <p>c) Liberar obligación de pago en los juicios que ha prescrito la ejecución del laudo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se erogaron recursos por \$47.4 MDP para el pago de pasivo exigible de \$64.2 a MDP 367 actores en 25 juicios. ▪ Se liberó pasivo exigible por \$14.0 MDP de 32 juicios prescritos con 83 actores. 	
<p>04.- Abatir el rezago de los juicios en proyecto de resolución, mediante convenio de colaboración ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y el SAE para que se agilice la emisión de los laudos que se encuentran en proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El universo de juicios en proyecto de laudo disminuyó en 88 juicios, con respecto al mes de junio de 2011. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen 2,007 juicios en proyecto de resolución.

Juicios diversos a los laborales

En el periodo julio-diciembre se registraron 35 asuntos nuevos y concluyeron 18 asuntos que se encontraban en trámite: seis civiles y mercantiles parte actora y demandada, siete contencioso administrativos y cinco penales parte denunciante, por lo que el universo de asuntos en trámite al 31 de diciembre 2011 es de 282, en tanto que al 30 de junio de 2011 el universo era de 275 asuntos.

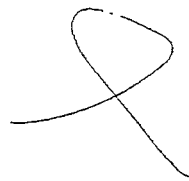
Con abogados del Organismo, FNML ha interpuesto los medios de defensa necesarios, reportando entre otros, los siguientes resultados favorables en el semestre:

- Dos juicios agrarios, el primero promovido por el comisariado ejidal del poblado El Crucero, municipio de Pueblo Viejo, Ver. y en el segundo FNML compareció a la audiencia de ley presentando y ratificando escrito por el cual manifestó falta de interés jurídico, pues el inmueble materia de la restitución no es propiedad del Organismo.
- Cinco asuntos civiles en los que FNML era parte demandada, se decretó la caducidad de la instancia, y dos en los que no hubo afectación al patrimonio del Organismo
- Tres juicios de nulidad en donde en dos de ellos fue declarada la nulidad lisa y llana a favor de este Organismo, dejando insubsistentes los actos reclamados por FNML. Otro juicio más, promovido por Tamser S.A. de C.V., en contra de FNML, que concluyó sin afectación al patrimonio del Organismo.
- Dos asuntos penales se dictaminaron para archivo, uno en razón de que el predio invadido fue recuperado y el otro debido a que no existió invasión.
- En dos juicios de amparo no hubo afectación al patrimonio del Organismo.

Obligaciones ambientales

En el semestre que se reporta la SEMARNAT resolvió favorablemente la conclusión de las obras de remediación de suelo contaminado, liberando a FNML de la obligación ambiental que se reportaba en las instalaciones de los sitios siguientes:

- Extaller y zona de abasto de Chihuahua;
- San Rafael, Chih., y
- Ex talleres de Nogales y Empalme, Son.



Asimismo, esa autoridad resolvió procedente el inicio de los trabajos de remediación de suelos en las instalaciones de Apizaco, Tlax.; Piedras Negras, Coah.; Orizaba, Ver.; Puebla, Pue.; Doña Cecilia, Tamps; Ciudad Frontera, Coah., Cárdenas, S.L.P.; Monterrey N.L.; Escárcega, Camp.; Pachuca, Hgo.; Tapachula, Chis., y Tenosique, Tab.

De igual forma, se prevé el inicio de los trabajos de caracterización en los extalleres de Vanegas, S.L.P. y Felipe Pescador, Zac., así como el retiro de residuos peligrosos en el sitio del extaller de Matías Romero, Oax.

También, se solicitó a la CONAGUA y PROFEPA la liberación del pasivo ambiental en los ex talleres de Sufragio, Sin. y se comunicó a la CONAGUA, PROFEPA y SEMARNAT el inicio de los trabajos de remediación de suelo en las instalaciones de Piedras Negras, Coah. y Puebla, Pue.

Obligaciones por pensión jubilatoria

Fideicomiso Ferronalesjub

Al 31 de diciembre de 2011 el padrón de fideicomisarios inscritos en este fideicomiso es de 36,822 jubilados y el patrimonio fideicomitado líquido a esta fecha es de \$293.5 MDP, una vez consideradas las erogaciones realizadas por los siguientes conceptos:

Pago de pensiones jubilatorias en los periodos Enero – Junio 2011 vs. Julio – Diciembre 2011

Concepto	Enero – Junio 2011		Julio – Diciembre 2011		Variación Semestral			
	Jubilados	Miles de pesos	Jubilados	Miles de pesos	Jubilados	Miles de pesos	% Jubilados	% Miles de pesos
Pagos de nómina ^{1/}	37,370	1,246,204	36,527	1,321,000	-843	-2.3	74,796	6.0
Pagos de continuación voluntaria ^{2/}	3,187	10,431	2,810	9,474	-378	-11.8	-957	-9.2
Pago de seguro de salud para la familia ^{2/}	5,878	6,280	5,096	5,689	-782	-13.3	-591	-9.4
Pago de marcha ^{2/}	229	18,179	166	13,342	-64	-27.7	-4,837	-26.6
Gastos de funeral ^{2/}	163	3,269	117	2,373	-46	-28.1	-896	-27.4
Total		1,284,363		1,351,878			67,515	5.3

1/ Número promedio mensual de ex trabajadores incorporados al Fideicomiso que perciben pensión jubilatoria y que están inscritos en el IMSS en las modalidades de continuación voluntaria y seguro de salud para la familia.

2/ Número promedio mensual de cheques para pago de marcha y gastos de funeral.

Información Reservada:

Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.



El periodo julio-diciembre de 2011, con respecto al semestre enero-junio de 2011, presenta disminución en los cinco conceptos reportados: número de jubilados que percibieron nómina (843), afiliados al seguro de salud para la familia (782), los inscritos en el seguro de continuación voluntaria (378), el número de cheques para pago de marcha (64), y para gastos de funeral (46 cheques).

En lo referente a los montos pagados, se observa una disminución en cuatro de los cinco conceptos reportados: gastos de funeral (27.4%), pago de marcha (26.6%), pago de seguro de salud para la familia (9.4%), cuotas del seguro de continuación voluntaria (9.2%); mientras que el concepto referido al pago de nómina muestra un incremento de 6.0%, debido a que en el mes de diciembre se realizó el pago de aguinaldo a los fideicomisarios del FerronalesJub.

El total de erogaciones realizadas en el semestre fue de \$1,351.9 MDP, cifra superior en \$67.5 MDP, con respecto al semestre anterior que fue de \$1,284.4 MDP.

Nómina alterna

El monto de la nómina alterna es de \$43.9 MDP para 2,072 actores en 525 juicios, y en el año, el monto total pagado por este concepto es de \$110.2 MDP a la misma cantidad de actores y juicios.

Acervo documental

Como resultado de los trabajos de depuración de las aproximadamente 38,000 cajas del acervo documental localizado en la Bodega de Ceylán, D.F., en el semestre que se reporta se revisaron e inventariaron 3,806 cajas que contenían 191,526 expedientes, con lo que el total acumulado en el año es de 6,158 cajas revisadas y 6,061 cajas inventariadas con 278,075 expedientes.

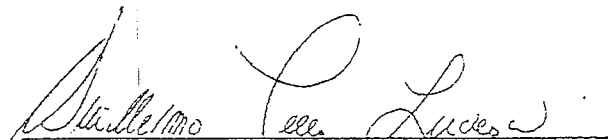
Obligaciones de transparencia del mes de julio a diciembre de 2011

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el periodo julio-diciembre se recibieron y se dio atención a través del sistema de solicitudes de información INFOMEX a 57 peticiones de información de los folios 0919500005611 al 0919500011211, con lo que la suma de las que se recibieron en el año asciende a 112 solicitudes.

5. Datos del Liquidador

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, designado mediante oficio número 1.488 de fecha 17 de agosto de 2010, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en funciones a partir del 1° de septiembre de 2010.

Informe elaborado por el Organismo en liquidación, sancionado por la Dirección Ejecutiva de Liquidación de Empresas del SAE.



Lic. Guillermo A. Tello Ludlow

Director Liquidador de

Ferrocarriles Nacionales de México en
Liquidación

Titular del Organismo en Liquidación

Tel. 5608-8385

ANEXO I ESTADO Y AVANCES DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN

ESTADO DEL PROCESO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Temas		Datos Inicio	Nuevos/Adic.	Nivel Máximo	Avances/Estado		Existencias/En Proceso		
Rubro	Unidad	Sept. 2001	A. Diciembre 2011		A. Diciembre 2011	Universo	%		
ACTIVOS									
- Control y Destino Inmuebles (Terrenos)	Millones de m ²	215.8	85.9 [ⓐ]	301.7	Ventas ^{9.4}	257.9	85.5		
					Rectific. [ⓑ] 34.4				
- Control y Destino Muebles	Millones de bienes	23.1 [ⓐ]	1.5 [ⓐ]	24.6	Ventas ^{17.5}	0.7	2.9		
					Bajas [ⓑ] 6.4				
Disponibilidades	MDP	-	-	-	-	\$224.1	-		
PASIVOS									
Juicios Laborales	Juicios	17,859	12,330	30,189	23,078	7,111	23.6		
	Actores	111,942	56,584	168,526	130,528	37,998	21.5		
	Pasivo Contingente MDP	-	-	-	-	\$5,143.7*	-		
	Pasivo Exigible MDP	-	-	-	-	\$152.7	-		
J. Diversas a Laborales	Juicios	1,250	2,051	3,301	3,019	282	8.5		
	Pasivo Contingente MDP	-	-	-	-	\$3,223.5*	-		
	Pasivo Exigible MDP	-	-	-	-	\$13.9	-		
Obligaciones Ambientales	Sitios por Liberar	56	6	62	13 [ⓐ]	49	79.0		
	Retiro de Residuos Peligrosos	11	24	35	31	4	11.4		
Obligaciones por Pensión Jubilatoria	Jubilados F. Ferronalesjub	56,372	-	-	-	36,822	65.3		
	Actores Nómina Alterna	-	-	-	-	2,072	-		

Notas:

- ⓐ Hallazgos derivados de los trabajos del inventario de bienes inmuebles, realizado con apoyo técnico del INEGI.
- ⓑ Universo conciliado de bienes.
- ⓐ Cifra neta de otros movimientos por altas y bajas de bienes.
- ⓑ Baja de bienes muebles embargados.
- ⓐ Sitios con liberación ambiental.

* El pasivo contingente derivado de los juicios de alto riesgo es el monto provisionado en los Estados Financieros, conforme a las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal y a la Guía para la Valuación de Activos y Pasivos emitida por la Secretaría de las Función Pública.



2/6

Información Reservada:

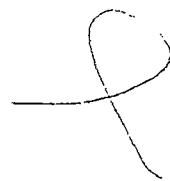
Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.

ANEXO II AVANCE EN LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Atención de juicios laborales

Dado que la estrategia para la atención de los juicios laborales de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación fue aprobada el 26 de enero de 2011, se programan los resultados esperados, considerando las necesidades de recursos de cada acción y la capacidad de ejercicio del gasto que se tiene conforme a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011.

La nota que contiene el Plan de Liquidación de FNM con las estrategias y acciones para atender los temas: juicios diversos a laborales, bienes muebles, bienes inmuebles, donación de terrenos y casas habitación a jubilados y pensionados, obligaciones ambientales, obligaciones por pensión jubilatoria, acervo documental y Libro Blanco; las necesidades de recursos para reorientar y dar conclusión al proceso, así como una propuesta de nuevas Bases para llevar a cabo la liquidación de FNM, fue remitida por la Coordinadora Sectorial a la CIGFD, para su sanción, con fecha 6 de diciembre de 2011.



ANEXO III ESTADOS FINANCIEROS

Balance General Comparativo al 4 de junio de 2001 y 31 de diciembre de 2011, en MDP (cifras preliminares)

Activo	Jun 01 ^v	Diciembre 2011	Variación (+/-)	Pasivo y Patrimonio	Jun 01 ^v	Diciembre 2011	Variación (+/-)
Disponibilidades	4.1	2.8	(1.5)	Proveedores y acreedores	48.3	347.9	299.8
Inversiones en valores	91.5	221.5	130.0	Pasivo exigible por juicios laborales y contenciosos	259.3	166.3	(93.0)
Cuentas por Cobrar	136.2	21.1	(115.1)	Reserva para juicios laborales	3,802.7	5,143.7	1,341.0
Clientes (Neto)	49.1	0.2	(48.9)	Reserva para juicios contenciosos	-	3,223.5	3,223.5
Empresas concesionarias	26.4	-	(26.4)	Reserva para remediación del suelo	323.5	315.0	(8.5)
Deudores diversos (Neto)	60.7	20.9	(39.8)	Reserva para capitales constitutivos	-	6,655.6	6,655.6
Inventarios	404.1	166.9	(237.2)	Obligaciones laborales de retiro de Ferronalesub	16,246.7	-	(16,246.7)
Inversiones financieras	1,687.3	-	(1,687.3)	Reserva administrativa	-	83.6	83.6
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	1,690.0	1,781.2	91.2	Créditos diferidos - Anticipo por venta de inmuebles	83.5	38.8	(44.7)
Inversión del Fondo para obligaciones Fideicomiso Ferronalesub	15,748.7	-	(15,748.7)	Total Pasivo	20,764.0	15,574.4	(4,789.6)
Total de Activos	19,761.9	2,193.3	(17,568.6)	Patrimonio			
				Subvenciones capitalizadas	(1,547.3)	(13,553.7)	(12,006.4)
				Aportaciones del Gobierno Federal	-	758.3	758.3
				Resultado del ejercicio	32.1	(1,801.9)	(1,834.0)
				Resultado por posición monetaria / Superavit por revaluación	513.1	816.2	303.1
				Total Patrimonio	(1,002.1)	(13,781.1)	(12,779.0)
				Total de Pasivo y Patrimonio	19,761.9	2,193.3	(17,568.6)

^v Información de Estados Financieros Dictaminados.

Estado de Resultados Comparativo por los periodos del 1° de enero al 4 de junio de 2001, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, y acumulado del ejercicio (total del periodo de la liquidación), del 5 de junio de 2001 al 31 de diciembre de 2011, en MDP (cifras preliminares)

Miliones de Pesos	Del 1° Enero al 4 Jun 2001 ^v	Del 1° Enero al 31 Diciembre 2011	Acumulado del ejercicio (Total de la Liquidación) Jun 2001-Dic. 2011
Ingresos por Venta de Bienes	55.6	6.7	1,656.4
Costo de Ventas	20.0	1.1	1,063.9
Utilidad por Venta de Bienes	35.6	5.6	592.5
Ingresos por Arrendamiento, fletes y demoras	18.2	3.7	288.7
Ingresos por Liquidación	53.8	9.3	881.2
Gastos de Administración	181.2	190.0	2,549.8
Sueldos y Salarios	58.7	148.7	1,768.7
Otros Gastos de Administración	46.1	41.2	772.5
Depreciación	76.4	0.1	8.6
Resultado después de Gastos de Administración Liquidación	(127.4)	(180.7)	(1,668.6)
Productos (Gastos) Financieros	814.8	(48.5)	242.0
Otros Productos (Gastos) Netos	(655.3)	74.1	(9,606.3)
Provisión para Reservas de Juicios Laborales	-	1,365.1	1,365.1
Provisión para Reservas de Juicios Contenciosos	-	125.6	99.7
Provisión para Reserva de Remediación de Suelos	-	156.1	156.1
Utilidad (Pérdida) de Liquidación	32.1	(1,801.9)	(12,653.8)
Modificación a Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-	(2,099.4)
Transferencias del Gobierno Federal	-	-	16.3
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	32.1	(1,801.9)	(14,736.9)

^v Información de Estados Financieros Dictaminados.

Información Reservada:

Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.

Balance Comparativo al cierre del 1er. semestre de 2011 y al 31 de diciembre de 2011, en MDP (cifras preliminares)

Activo	Junio 2011	Diciembre 2011	Variación +/-
Disponibilidades	11.8	2.6	(9.2)
Inversiones en valores	521.5	221.5	(300.0)
Cuentas por Cobrar	29.5	21.1	(8.4)
Cilentes (Neto)	0.2	0.2	-
Empresas concesionarias	0.5	-	(0.5)
Deudores diversos (Neto)	28.8	20.9	(7.9)
Inventarios	177.8	166.9	(10.9)
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	1,782.8	1,781.2	(1.6)
Total de Activos	2,523.4	2,193.3	(330.1)

Pasivo y Patrimonio	Junio 2011	Diciembre 2011	Variación +/-
Proveedores y acreedores	310.3	347.9	37.6
Pasivo exigible por juicios laborales y contenciosos	309.9	166.3	(143.6)
Reserva para juicios laborales	3,919.8	5,143.7	1,223.9
Reserva para juicios contenciosos	3,149.6	3,223.5	73.9
Reserva para remediación del suelo	194.1	315.0	120.9
Reserva para capitales constitutivos	6,655.6	6,655.6	-
Reserva Administrativa	66.0	83.6	17.6
Créditos diferidos - Anticipo por venta de inmuebles	38.8	38.8	-
Total Pasivo	14,644.1	15,974.4	1,330.3
Patrimonio			
Subvenciones capitalizadas	(13,553.7)	(13,553.7)	-
Aportaciones del Gobierno Federal	702.3	758.3	56.0
Resultado del ejercicio	(98.2)	(1,801.9)	(1,703.7)
Resultado por posición monetaria / Superávit por revaluación	828.9	816.2	(12.7)
Total Patrimonio	(12,120.7)	(13,781.1)	(1,660.4)
Total de Pasivo y Patrimonio	2,523.4	2,193.3	(330.1)

Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011 (cifras preliminares)

Miliones de Pesos	Del 1° Enero al 31 diciembre 2011
Ingresos por Venta de Bienes	6.7
Costo de Ventas	1.1
Utilidad por Venta de Bienes	5.6
Ingresos por Arrendamiento, fletes y demoras	3.7
Ingresos por Liquidación	9.3
Gastos de Administración	190.0
Sueldos y Salarios	148.7
Otros Gastos de Administración	41.2
Depreciación	0.1
Resultado después de Gastos de Administración Liquidación	(180.7)
Productos (Gastos) Financieros	(48.5)
Otros Productos (Gastos) Netos	74.1
Provisión para Reservas de Juicios Laborales	1,365.1
Provisión para Reservas de Juicios Contenciosos	125.6
Provisión para Reserva de Remediación de Suelos	156.1
Utilidad (Pérdida) de Liquidación	(1,801.9)
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	(1,801.9)

Información Reservada:

Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.

ANEXO IV PRINCIPALES VARIACIONES

1. Balance Comparativo al cierre del 2do. semestre de 2011

Disponibilidades e Inversiones en Valores

En el semestre se observa una disminución neta de \$309.2 MDP en este rubro, en comparación con las cifras de junio de 2011, debido a que los egresos por \$406.2 MDP fueron superiores a los ingresos por \$97.0 MDP.

Los recursos obtenidos corresponden principalmente a aportaciones del Gobierno Federal para hacer frente a los gastos y pasivos de la liquidación por \$56.3 MDP; ingresos por el servicio de administración del Fideicomiso FerronalesJub por \$22.3 MDP; otros ingresos por venta de inmuebles y arrendamiento de bienes inmuebles por \$5.0; intereses generados por las inversiones por \$8.9 MDP, y cancelación de cheques de juicios por \$4.5 MDP.

Los recursos utilizados para el pago de gastos propios de la liquidación fueron principalmente: pago de laudos laborales por \$184.9 MDP; pago de nómina alterna por \$81.5 MDP; de sueldos y salarios por \$61.2 MDP; de gastos diversos por \$37.2 MDP y \$41.4 MDP por pago de impuestos.

Cifras en MDP

DISPONIBILIDADES E INVERSIONES EN VALORES	Junio 2011 ^V	Junio 2011	Diciembre 2011	Variación			
				Absoluta		Relativa	
				Dic 11 / Jun 01	Dic 11 / Jun 11	Dic 11 / Jun 01	Dic 11 / Jun 11
Caja	0.1	2.9	0.0	(0.1)	(2.9)	(100.0)	0.0
Bancos	4.0	8.9	2.6	(1.40)	(6.3)	100.0	(70.8)
Inversiones	91.5	521.5	221.5	130.0	(300.0)	142.1	(57.5)
Total Efectivo y Equivalentes	95.6	533.3	224.1	128.5	(309.2)		

^V Cifras auditadas.

Deudores diversos

En este renglón del rubro de cuentas por cobrar, se observa una variación neta de \$7.9 MDP con respecto a las cifras de junio de 2011, originada principalmente en el renglón de pagos pendientes de comprobar de juicios laborales, que corresponde al

reconocimiento de la comprobación de los cheques entregados a los actores por pagos de juicios laborales en los registros del Organismo.

Cifras en MDP

DEUDORES DIVERSOS	Junio 2001 ^u	Junio 2011	Diciembre 2011	Variación			
				Absoluta		Relativa	
				Dic 11 / Jun 01	Dic 11 / Jun 11	Dic 11 / Jun 01	Dic 11 / Jun 11
Servicios interlineales	20.8	0.0	0.0	(20.8)	0.0	(100.0)	0.0
Adeudos en proceso jurídico	46.6	0.1	0.2	(46.4)	0.1	(99.6)	0.0
Liquidaciones por recuperar	0.0	5.0	4.6	4.6	(0.4)	100.0	(8.0)
Diversos fondos constituidos con el SAE	0.0	2.8	0.8	0.8	(2.0)	100.0	(71.4)
Bienes en depósito	0.0	5.3	5.3	5.3	(0.0)	100.0	0.0
Pagos pendientes de comprobar de juicios laborales	0.0	8.7	1.7	1.7	(7.0)	100.0	(80.5)
Otros	33.2	6.9	8.3	(24.9)	1.4	(75.0)	20.3
IVA por acreditar	31.1	0.0	0.0	(31.1)	0.0	(100.0)	0.0
Total	131.7	28.8	20.9	(110.8)	(7.9)	(84.1)	(27.5)
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(71.0)	0.0	0.0	71.0	0.0	(100.0)	0.0
Total Deudores Diversos (neto)	60.7	28.8	20.9	(39.8)	(7.9)		

^u Cifras auditadas.

Inventarios

En el semestre se observa una disminución neta de \$10.9 MDP, con respecto al semestre anterior, debido principalmente al registro de \$18.2 MDP de baja de vía tendida entregada en concesión, de conformidad con lo dispuesto en el DOF del 11 de enero de 2006, en el que manifiesta que la SCT, otorgó en concesión a favor de FERROSUR, S.A. de C.V. las Vías Generales de Comunicación Ferroviaria Oaxaca y Sur, formalizada por FNML mediante Acta Preparatoria de Entrega- Recepción de bienes del 11 de agosto de 2006, y por el incremento de \$6.9 MDP de la valuación del inventario de las Unidades Tractivas y de Arrastre, en base a los importes establecidos en "La lista de valores mínimos para desecho de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicados en el DOF.

Cifras en MDP

INVENTARIOS	Junio 2001 ^u	Junio 2011	Diciembre 2011	Variación			
				Absoluta		Relativa	
				Dic 11 / Jun 01	Dic 11 / Jun 11	Dic 11 / Jun 01	Dic 11 / Jun 11
Almacenes	404.1	44.1	28.5	(377.6)	(17.6)	93.4	(39.9)
Unidades tractivas y de arrastre	0.0	55.8	62.5	62.5	6.7	100.0	12.0
Equipo de telecomunicaciones	0.0	75.6	75.6	75.6	0.0	100.0	0.0
Mobiliario y equipo de oficina	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	100.0	0.0
Bienes en depósito	0.0	1.1	1.1	1.1	0.0	100.0	0.0
Otros	0.0	1.1	1.1	1.1	0.0	100.0	0.0
Total de Inventarios	404.1	177.8	166.9	(237.2)	(10.9)		

Información Reservada:

Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.

Proveedores y acreedores

El incremento del pasivo por \$37.6 MDP que se observa en este rubro, con respecto a junio de 2011, se debe básicamente al registro de la provisión a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, por trabajos de remediación ecológica en Apizaco, Tlax.; Puebla, Pue.; Piedras Negras, Coah.; Orizaba, Ver.; Monterrey, N.L.; Cárdenas, SLP; Ciudad Madero, Tams.; Veracruz, Ver. y Ciudad Frontera, Coah.; al ISR retenido por sueldos y salarios, aguinaldo y juicios laborales, y la provisión de IMSS, SAR e INFONAVIT.

Cifras en MDP

PROVEEDORES Y ACREEDORES	Junio 2011 ^v	Junio 2011	Diciembre 2011	Variación			
				Absoluta		Relativa	
				Dic 11 / Jun 01	Dic 11 / Jun 11	Dic 11 / Jun 01	Dic 11 / Jun 11
Recursos de la SHCP para juicios laborales	0.0	252.4	252.4	252.4	-	100.0	-
Diversos acreedores	29.4	2.5	32.8	3.4	30.3	11.6	1,212.0
Recursos pendientes de comprobar de juicios laborales	0.0	3.5	3.5	3.5	0.0	100.0	0.0
Bienes no entregados	0.0	10.0	10.0	10.0	0.0	100.0	0.0
Otros acreedores	10.9	4.1	4.6	(6.3)	0.5	(57.8)	12.2
Impuestos y cuotas por pagar	8.0	9.8	13.4	5.4	3.6	67.5	36.7
Empresas concesionarias	0.0	28.0	31.2	31.2	3.2	100.0	11.4
TOTAL DE PROVEEDORES Y ACREEDORES	48.3	310.3	347.9	299.6	37.6		

^v Cifras auditadas.

Pasivo exigible por juicios laborales y contenciosos

Este rubro corresponde al reconocimiento de adeudos por laudos firmes condenatorios de juicios laborales y otros, y representa las obligaciones exigibles al Organismo en el corto plazo. En el semestre se observa una disminución de \$143.6 MDP, respecto de las cifras al 30 de junio de 2011, derivado de los pagos realizados de nómina alterna por un monto de \$84.1 MDP, así como la actualización mensual de la reserva de juicios laborales por un importe neto de \$59.5 MDP.

Reserva para juicios laborales

El incremento de \$1,223.9 MDP que se refleja en este rubro, respecto al semestre anterior, se debe básicamente a la actualización de la reserva de juicios laborales por \$1,416.2 MDP y al reconocimiento en los registros del Organismo de los pagos derivados de juicios laborales por \$192.3 MDP.

Información Reservada:

Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.



Reserva para juicios contenciosos

Este rubro presenta un incremento por \$73.9 MDP, debido a la actualización que se realiza mensualmente.

Reserva para remediación del suelo

El incremento de \$120.9 MDP, respecto al semestre anterior, se debe a la cuantificación realizada por la Dirección General Adjunta de Administración de Bienes Inmuebles, con base en la experiencia de los trabajos realizados anteriormente de remediación, caracterización y recaracterización de suelo, subsuelo y mantos freáticos.

Reservas administrativas

Este rubro presenta un incremento de \$17.6 MDP, originado básicamente por la actualización de la estimación para indemnizaciones, con la plantilla de trabajadores del organismo vigente al 31 de diciembre de 2011, que asciende a 342 empleados.

Patrimonio

En el semestre el patrimonio de FNML tuvo un decremento neto por \$1,660.4 MDP, generado principalmente por la pérdida del periodo de \$1,703.7 MDP y \$56.0 MDP de aportaciones recibidas del Gobierno Federal, para hacer frente a los gastos y pasivos de la liquidación.

Cuentas de Orden

Cifras en MDP

CUENTAS DE ORDEN	Junio 2011	Diciembre 2011	Variación Diciembre 2011 / Junio 2011
Obligaciones Laborales de Retiro de Ferronales.Jub	43,223.6	40,461.5	(2,762.1)
Contingente por Juicios Laborales	33,390.5	33,169.5	(221.0)
Vías Férreas Entregadas en Depósito	1,874.9	1,874.9	0.0
Contingente por Juicios Diversos a Laborales	228.5	245.2	16.7
Intereses Devengados por Venta de Terrenos	28.2	30.3	2.1
Otras Cuentas	9.2	19.2	10.0
Total	78,754.9	75,800.6	(2,954.3)

Al segundo semestre de 2011 se presentan cuentas de orden en los estados financieros, diversos conceptos entre los que destacan: la obligación de pago de

Información Reservada:

Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.

pensiones del Fideicomiso FerronalesJub del 2011 al 2032, en función del Presupuesto base cero preparado por el Despacho Lescale Consultores Actuariales, S.C.; el pasivo contingente por concepto de juicios laborales y contenciosos de bajo riesgo, ya que el de alto riesgo se encuentra en cuentas de Balance, y el importe de las 5 líneas que fueron entregadas en actas de depósito, el cual representa el valor neto de reposición por estos bienes. La variación de \$2,954.3 MDP que se observa en el semestre que se reporta, se debe principalmente a que las Obligaciones Laborales de Retiro de FerronalesJub informadas en estas cuentas se disminuyeron debido a que se cumplió con los pagos y demás beneficios de pensiones en el presente ejercicio, y a la actualización del pasivo contingente de juicios laborales en el periodo.

2. Cuentas del Estado de Resultados

Durante el ejercicio enero diciembre 2011 se registraron las siguientes operaciones:

- Ingresos por venta de bienes por \$6.7 MDP que corresponden a la venta de un terreno ubicado en el estado de Oaxaca.
- Ingresos por renta de bienes inmuebles por \$3.7 MDP.

Gastos de Administración por \$190.0 MDP. Se integran principalmente por el pago de sueldos y salarios, aguinaldo y prima vacacional por \$148.7 MDP y los gastos diversos por \$41.2 MDP, que corresponden básicamente al pago de subcontratación de servicios de terceros, servicio de vigilancia, servicio telefónico, viáticos y pasajes, servicios de limpieza, otros impuestos y derechos, IVA no acreditable, así como al pago de materiales y útiles de oficina, refacciones para equipo de cómputo y arrendamiento de vehículos.

Productos (Gastos) Financieros por (\$48.5) MDP. Los gastos registrados en el ejercicio fueron superiores a los ingresos, resaltando por su importancia \$61.8 MDP

de la pérdida en tipo de cambio de los pasivos a favor de Kansas City Southern de México antes TFM, Ferrocarril del Sureste, S.A. y Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., ocasionado por la fluctuación del peso frente al dólar al actualizar el pasivo en moneda extranjera que tiene el Organismo con estas empresas; asimismo a los intereses generados por las inversiones de los recursos recibidos para hacer frente a los gastos y pasivos de la liquidación por \$14.6 MDP.

Otros Productos y (Gastos) neto por \$74.1 MDP. Los ingresos registrados en el ejercicio fueron superiores a los gastos, resaltando por su importancia \$58.3 MDP por la actualización de la estimación para condonación de adeudos con las empresas concesionarias y \$37.0 MDP por ingresos recibidos por el servicio de administración del Fideicomiso FerronalesJub 5012-6.

Los gastos por \$23.1 MDP corresponden a la actualización de la estimación para indemnizaciones del personal del Organismo.

Provisión para reserva de juicios laborales por \$1,365.1 MDP. Obedece a la actualización mensual que realiza la Dirección Contenciosa Laboral a la provisión referida.

Provisión para Juicios Contenciosos por \$125.6 MDP, resultantes de la actualización de la estimación determinada por el área jurídica.

Provisión para Reserva de Remediación de Suelos por \$156.1 MDP, resultante de la estimación realizada por la Dirección General Adjunta de Administración de Bienes Inmuebles, con base en la experiencia en los trabajos realizados anteriormente de remediación, caracterización y recaracterización de suelo, subsuelo y mantos freáticos.

ANEXO V ACCIONES REALIZADAS

Plantilla y Nómina

Concepto	Inicial al 31 diciembre 2010	Al 31 diciembre 2011	Al 30 junio 2011	Variación Absoluta	
	(A)	(B)	(C)	B-A	B-C
Plantilla (servidores públicos) total ①	291	341	325	50	16
Coordinación Ejecutiva FerronalesJub	61	62	62	1	0
Órgano Interno de Control en FNML	17	17	17	0	0
Unidades Administrativas FNML	213	262	246	49	16
Costo de nómina (en miles de pesos) ②	6,779	9,853	9,163	3,074	690
Coordinación Ejecutiva FerronalesJub	1,048	1,142	1,138	95	6
Órgano Interno de Control en FNML	512	537	533	26	4
Unidades Administrativas FNML	5,219	8,173	7,494	2,955	679

① En (A) no se consideran 21 plazas de servidores públicos contratados por el SAE asignados a FNML. En (B) y (C) no se considera una plaza que corresponde al Director Liquidador de FNM, debido a que se incluye en la nómina que procesa el SAE, con cargo a FNML.

② Se refiere al costo tabular.

③ No considera el importe pagado a los trabajadores de FNML por concepto de prima vacacional, cuyo monto fue de \$2'841,218.30.

④ No se considera el pago proporcional por concepto de aguinaldo y prima vacacional realizado al personal de nuevo ingreso por \$58,901.84.

Juicios

Concepto	Salidos			Variaciones	
	Inicial al 31 diciembre 2010	Al 31 diciembre 2011	Al 30 junio 2011	(B-A)	(B-C)
	(A)	(B)	(C)		
Laborales					
En trámite					
Juicios	7,643	7,111	7,252	-532	-141
Actores	39,759	37,998	39,006	-1,761	-1,008
Monto cuantificado	36,338	38,313.2	37,310.3	1,975	1,003
Alto riesgo					
Juicios	686	643	646	-43	-3
Actores	3,772	3,539	3,593	-233	-54
Pasivo contingente en MDP	3,909.7	5,143.7	3,920.0	1,234	1,224
Diversos a los laborales					
En trámite					
Contencioso-administrativos	90	94	85	4	9
Monto cuantificado (MDP)	1,795	1,925.5	1,853	131	73
Mercantiles y civiles parte demandada	63	60	57	-3	3
Monto cuantificado (MDP)	1,525	1,543.3	1,526	18	17
Mercantiles y civiles parte actora	30	30	28	0	2
Monto activo contingente (MDP)	27.4	11.3	28	-16	-17
Penales parte denunciante	105	98	105	-7	-7
Total asuntos diversos a los laborales	288	282	275	-6	7
Total monto cuantificado demandado (MDP)	3,320	3,468.8	3,379.1	149	90
Alto riesgo					
Juicios	3	3	3	0	0
Pasivo Contingente en MDP	3,092	3,224	3,150	132	74
Total de juicios en trámite	7,931	7,393	7,527	-538	-134

Fideicomisos coordinados por FNML

Concepto	Salidos						Variaciones			
	Inicial al 31 diciembre 2010		Al 31 diciembre 2011		Al 30 junio 2011		(B-A)		(B-C)	
	# Fid	MDP	# Fid	MDP	# Fid	MDP	# Fid	MDP	# Fid	MDP
Ferronalesjub	38,589	1,410.5	36,822	293.5	37,600	1,642.2	-1,767	-1,117.0	-778	-1,348.7

Fid.- Número de Fideicomisarios registrados en el padrón y patrimonio fideicomitado líquido a la fecha que se indica.

Notas:

- El Fideicomiso Benjamín Hill de los Trabajadores del Ferrocarril de Sonora, cuya fiduciaria es BANOBRAS, se encuentra en proceso de extinción.
- El Fideicomiso 309-9 "Central de Vivienda Ferrocarrilera", Banco Obrero S.A. fungió como fiduciaria y los ex trabajadores ferrocarrileros propuestos por el STFRM como fideicomisarios. Este fideicomiso se encuentra extinto, en proceso de protocolización y reversión ante Notario Público.
- El Fideicomiso 215 "Programa Habitacional de Ferronales en la Republica Mexicana", tiene como fiduciaria a BANOBRAS y como fideicomisarios los ex trabajadores ferrocarrileros. La fiduciaria sigue realizando los trámites necesarios para la regularización y transmisión de los inmuebles.

Información Reservada:

Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.



ANEXO VI INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE RECURSOS

En el ejercicio 2011 se tenían previstos y se ministraron recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011, por la cantidad de \$758.3 MDP que son administrados por el SAE, de los cuales en el segundo semestre de 2011 se recibieron \$55.9 MDP; estos recursos se destinaron para cubrir pasivos, derivados de juicios laborales por prestaciones, por pensiones y jubilaciones, así como para cubrir gastos de operación de FNML.



ANEXO VII FLUJO DE EFECTIVO EN EL PERIODO JULIO- DICIEMBRE DE 2011

Flujo de Efectivo de recursos al periodo julio- diciembre de 2011 (miles de pesos) Cifras preliminares

Concepto	Presupuesto acumulado a diciembre 2011	
	Modificado	Recibido/Ejercido
Disponibilidad Inicial	486,643	533,266
INGRESOS		
Venta Bienes Muebles e Inmuebles	640	587
- Inmuebles	640	587
Otros Ingresos	23,857	30,234
- intereses de Cuentas Bancarias e Inversiones	70	9,186
- Intereses por cuentas propias	70	259
- Intereses por inversión apoyo del Gobierno Federal	-	8,927
- Otros	23,787	21,048
- Arrendamiento de inmuebles	738	247
- Arrendamiento de muebles	926	1,664
- Otros Ingresos	22,123	19,137
Fuentes de Financiamiento	55,942	55,942
- Aportación del Gobierno Federal	55,942	55,942
Operaciones por cuenta de terceros	-	41,142
- IVA por enterar	-	3,275
- Retenciones (Juicios, nómina, IVA, ISR y 5% al millar)	-	34,336
- Espectro radioeléctrico	-	245
- Erogaciones recuperables	-	3,286
Total Ingresos	80,439	127,905
EGRESOS		
Gasto Corriente	125,020	111,457
- Cap. 1000 Servicios Personales	99,758	91,921
Sueldos, Empleados y Funcionarios	56,682	56,676
Prestaciones al Personal	38,177	30,203
Liquidaciones de personal	4,899	5,042
- Cap. 2000 Materiales y Suministros	597	386
Materiales y útiles de oficina	57	75
Combustibles y lubricantes p/vehículos	118	93
Materiales p/procesamiento en bienes informáticos	61	70
Materiales de limpieza	41	20
Material electrónico y eléctrico	50	47
Otros conceptos	270	81
- Cap. 3000 Servicios Generales	24,208	18,527
Seguros de bienes patrimoniales	2,873	2,866
Otras asesorías para la operación de programas	2,076	668
Servicios de vigilancia	4,411	382
Viáticos nacionales	1,082	1,259
Pasajes nacionales	2,719	2,412
Servicios bancarios y financieros	1,814	1,135
Servicio telefónico convencional	673	569
Servicio de limpieza y lavandería	717	661
Servicio de agua	35	7
Subcontratación de servicios con terceros	3,877	4,825
Otros conceptos	4,131	3,634
Servicios generales del ejercicio anterior	-	111
- Cap. 4000 Transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas	457	623
- Cap. 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Integrales	494	14
Otros Egresos	347,082	325,614
-Remediación de suelos	84,909	12,577
- Juicios laborales	177,173	185,731
- Nómina alterna	85,000	84,048
- Operaciones por cuenta de terceros	-	43,258
IVA del ejercicio	-	12,115
Terceros del ejercicio	-	29,898
Erogaciones recuperables	-	1,245
Total Egresos	472,596	437,085
Disponibilidad Final	94,486	224,086

Información Reservada:

Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.

El flujo de ingresos y egresos afectó las disponibilidades de la siguiente forma:

La disponibilidad inicial del segundo semestre de 2011 de \$533.3 MDP, disminuyó en \$309.2 MDP, ya que se obtuvo un ingreso por \$127.9 MDP para enfrentar egresos por \$437.1 MDP, con lo que se cuenta con una disponibilidad final al 31 de diciembre de 2011 de \$224.1 MDP.

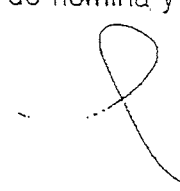
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS (sin estimación para el ejercicio)

- **INGRESOS**

En el segundo semestre de 2011 se recibieron recursos por \$41.1 MDP, los cuales se integran por: \$34.3 MDP de retenciones (juicios, nóminas, IVA, ISR, 5 al millar) y \$3.3 MDP de IVA por enterar; \$3.3 MDP de la cancelación de fondos menores y del SAE, y \$0.2 MDP por el uso del espectro radioeléctrico.

- **EGRESOS**

En el período de julio a diciembre de 2011, se efectuaron erogaciones en operaciones por cuenta de terceros, por un importe de \$43.3 MDP, que se integra por IVA, terceros del ejercicio, básicamente ISR de nómina y juicios, así como por erogaciones recuperables.



ANEXO VIII PRESUPUESTO AUTORIZADO (Programado, Ejercido y por Ejercer)

Presupuesto de Ingresos y Egresos en el periodo julio-diciembre de 2011 (miles de pesos) Cifras preliminares

Ingresos	Ejercicio Anterior	Presupuesto 2011- Programado		Real Ejercido	Variación	
		Anual*	Jul - Dic	Jul - Dic	(\$)	(%)
Venta de muebles	6,413	0	0	0	0	0
Unidades de arrastre	3,350	0	0	0	0	0
Desecho en general (Material no útil, chatarra)	3,063	0	0	0	0	0
Venta de inmuebles	85,611	1,325	640	587	-53	-8
Terrenos a plazos (Recuperación de cartera)	2,559	1,325	640	587	-53	-8
Terrenos de contado	75,640	0	0	0	0	0
Edificios	7,412	0	0	0	0	0
Arrendamientos	3,914	3,247	1,664	1,911	247	15
Arrendamientos de bienes (telecomunicaciones)	3,196	1,877	926	1,664	738	80
Arrendamientos de inmuebles	718	1,370	738	247	-491	-67
Financieros	8,553	282	70	9,186	9,116	13,023
Intereses ganados	8,553	282	70	259	189	270
Intereses ganados recursos apoyo del Gobierno Federal	0	0	0	8,927	8,927	100
Otros Conceptos	41,135	44,246	22,123	19,137	-2,986	-13
Recuperación de siniestros	519	0	0	26	26	0
Productos diversos y cancelación de cheques r. propios	3,262	0	0	607	607	100
FerrocarrilesJub	37,354	44,246	22,123	18,504	-3,619	-16
Transferencias del Gobierno Federal	0	758,266	55,942	55,942	0	0
Apoyo del Gobierno Federal	0	758,266	55,942	55,942	0	0
Total	145,626	807,366	80,439	86,763	6,324	8

Egresos						
Servicios Personales	129,417	165,642	99,758	91,921	-7,837	-8
Sueldos	89,703	107,366	56,682	56,676	-6	0
Prestaciones de Ley	29,945	49,928	38,177	30,203	-7,974	-21
Finiquitos por terminación de contrato	9,769	8,348	4,899	5,042	143	3
Materiales y Suministros	1,091	1,450	597	386	-211	-35
Materiales y útiles de oficina	311	312	57	75	18	32
Combustibles y lubricantes p/vehículos	131	260	118	93	-25	-21
Materiales p/procesamiento en bienes Informáticos	411	133	61	70	9	15
Materiales de limpieza	64	96	41	20	-21	-51
Material electrónico y eléctrico	14	80	50	47	-3	-6
Otros conceptos	160	569	270	81	-189	-70
Servicios Generales	39,691	47,100	24,208	18,416	-5,792	-24
Seguros de bienes patrimoniales	935	3,775	2,873	2,866	-7	0
Otras asesorías para la operación de programas	17,681	2,967	2,076	666	-1,410	-68
Servicios de vigilancia	2,778	6,671	4,411	382	-4,029	-91
Viáticos nacionales	1,181	2,627	1,082	1,259	177	16
Pasajes nacionales	2,202	5,072	2,719	2,412	-307	-11
Servicios bancarios y financieros	3,686	2,930	1,614	1,135	-479	-30
Servicio telefónico convencional	1,053	1,534	673	569	-104	-15
Servicio de limpieza y lavandería	1,184	1,412	717	661	-56	-8
Servicio de agua	1,055	68	35	7	-28	-80
Subcontratación de servicios con terceros	0	11,922	3,877	4,825	948	24
Otros conceptos	7,936	8,122	4,131	3,634	-497	-12
Otras erogaciones	491	1,103	457	623	166	36
Equipo de cómputo, bienes muebles y eq. E.	25	499	494	14	-480	-97
Obra pública (remediación de suelos)	11,920	93,385	84,909	12,577	-72,332	-85
Extraordinarios	204,215	449,087	262,173	269,779	7,606	3
Laudos laborales (pensiones)	198,784	296,153	169,873	178,136	8,263	5
Laudos laborales (prestaciones)	5,431	26,734	7,300	7,595	295	4
Laudos laborales (nómina alterna)	0	126,200	85,000	84,048	-952	-1
Subtotal	386,850	758,266	472,596	393,716	-78,880	-17
Resultado	-241,224	49,100	-392,157	-306,953		

* Presupuesto Modificado

NOTA 1. Los datos de Disponibilidad Inicial y Final, así como las operaciones por cuentas de terceros se presentan en el cuadro de Flujo de Efectivo en el punto anterior.

NOTA 2. En el mes de marzo se recibieron del Gobierno Federal \$1,500.0 MDP para aportación al FerronalesJub, que se presentan en el Flujo de Efectivo como ingreso y egreso en el renglón de operaciones por cuenta de terceros.

Información Reservada:

Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.

Ingresos

Para este periodo se presupuestó un ingreso por \$80.4 MDP, del cual se obtuvieron \$86.8 MDP, 8% mayor a lo estimado, que se debe principalmente a mayores ingresos en intereses por inversiones y cuentas bancarias.

Egresos

Los recursos programados para este periodo ascendieron a \$472.6 MDP y se ejercieron \$393.7 MDP, de los cuales \$111.3 MDP corresponden a gasto corriente, \$12.6 MDP a obra pública (remediación de suelo) y \$269.8 MDP a gasto extraordinario.

A continuación se describe el presupuesto autorizado y ejercido por capítulo:

En el Capítulo 1000 "Servicios Personales", los recursos asignados para el semestre suman la cantidad de \$99.7 MDP, importe del cual se ejercieron \$91.9 MDP. La variación es el efecto neto entre la provisión de las cuotas al IMSS, INFONAVIT y SAR que se enteran en el mes siguiente, así como a la disponibilidad que no se ejerció por concepto de primas de seguros de vida, seguro de gastos médicos, gratificación de fin de año y liquidaciones.

Para el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", la variación de 35% corresponde a que a esta fecha no se ha ejercido lo programado en conceptos como papelería, combustible para vehículos, insumos de informática, utensilios para la alimentación y refacciones para equipo de cómputo.

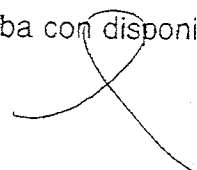
Por lo que se refiere al Capítulo 3000 "Servicios Generales", se programó un importe de \$24.2 MDP, del que se ejerció la cantidad de \$18.4 MDP. La variación corresponde al gasto pendiente de ejercer por servicios notariales, servicio de vigilancia, viáticos, pasajes, servicios bancarios, avalúos, servicio

de limpieza, mantenimiento de inmuebles, fletes, subcontratación con terceros, licencias para el uso de software, maniobras e impuestos y derechos.

En otras erogaciones, la variación del 36% mayor a lo presupuestado, corresponde a la adquisición de prótesis para jubilados.

En el capítulo 6000 "Obra Pública" (Remediación de suelos), la variación corresponde principalmente a que no se han realizado las obras como se programaron.

De gasto extraordinario, se ejercieron \$269.8 MDP por pago de laudos laborales, 3% mayor respecto a lo proyectado, de los cuales \$178.2 MDP corresponden a pensiones; \$7.6 MDP a prestaciones, y \$84.0 MDP a nómina alterna, la variación obedece a que se contaba con disponibilidad de recursos de meses anteriores.



ANEXO IX SITUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Al mes de diciembre de 2011, FNML tienen contratadas pólizas de seguros con los montos y condiciones siguientes:

Número y fecha de póliza	Vigencia de la póliza	Tipos de bienes asegurados	Monto de la prima sin incurrentivas	Suma asegurada	Coberturas amparadas	Procedimiento de contratación
0701-003821-00 29 de junio de 2011 Seguros AFIRME, S.A de C.V.	15 Jun 2011 15 Sep 2011	Edificios, Contenidos, Equipo Electrónico, de Telecomunicaciones, de Cómputo, Dinero en efectivo y valores, "Equipo de Contratista" (unidades de arrastre, unidades tractivas, maquinaria de vía y vía tendida)	\$1,240,149.54	\$207'148,941.90 \$13'573,200.00 a Primer Riesgo para todas y cada ubicación	"Todo Riesgo de Daño Físico" Incendio, Terremoto, Temblo, Inundación, Corto Circuito, Arco Voltaico, Robo con Violencia y Hundimiento de Terreno, Responsabilidad Civil, Terrorismo.	Adjudicación Directa fundamentada en el Art. 41 fracción V de la LAASSP
ENDOSO 1 a 0701-003821-00 19 de julio de 2011 Seguros AFIRME, S.A de C.V.	15 Jun 2011 15 Sep 2011		\$53,293.10 (ver nota 5)			Adjudicación Directa fundamentada en el Art. 41 fracción V de la LAASSP
004-0000330851-00 23 de junio de 2011 Seguros AFIRME, S.A de C.V.	15 Jun 2011 15 Sep 2011	Automóviles y Camionetas	\$31,507.62	Valor Comercial	Cobertura Amplia	Adjudicación Directa fundamentada en el Art. 41 fracción V de la LAASSP
001-0701-003821-01 20 de septiembre de 2011 Seguros AFIRME, S.A de C.V.	15 Sep 2011 al 03 oct 2011	Edificios, Contenidos, Equipo Electrónico, de Telecomunicaciones, de Cómputo, Dinero en efectivo y valores, "Equipo de Contratista" (unidades de arrastre, unidades tractivas, maquinaria de vía y vía tendida)	\$253,742.03	\$207'148,941.90 \$13'573,200.00 a Primer Riesgo para todas y cada ubicación	"Todo Riesgo de Daño Físico" Incendio, Terremoto, Temblo, Inundación, Corto Circuito, Arco Voltaico, Robo con Violencia y Hundimiento de Terreno, Responsabilidad Civil, Terrorismo.	Adjudicación Directa fundamentada en el Art. 52 de la LAASSP
004-0000330851-00 Endoso 310610-A del 07 de septiembre de 2011 Seguros AFIRME, S.A de C.V.	15 Sep 2011 al 03 oct 2011	Automóviles y Camionetas	\$5,479.68	Valor Comercial	Cobertura Amplia	Adjudicación Directa fundamentada en el Art. 52 de la LAASSP
0701-003821-02 20 de octubre de 2011 Seguros AFIRME, S.A de C.V.	03 Oct 2011 31 Dic 2011	Edificios, Contenidos, Equipo Electrónico, de Telecomunicaciones, de Cómputo, Dinero en efectivo y valores, "Equipo de Contratista" (unidades de arrastre, unidades tractivas, maquinaria de vía y vía tendida)	\$1,254,668.92	\$207'148,941.90 \$13'573,200.00 a Primer Riesgo para todas y cada ubicación	"Todo Riesgo de Daño Físico" Incendio, Terremoto, Temblo, Inundación, Corto Circuito, Arco Voltaico, Robo con Violencia y Hundimiento de Terreno, Responsabilidad Civil, Terrorismo.	Adjudicación Directa fundamentada en el Art. 41 de la LAASSP. Presentada en la Décimo Octava sesión Extraordinaria del CAAS, el 30 de septiembre de 2011.



Número y fecha de póliza	Vigencia de la póliza	Tipos de bienes asegurados	Monto de la prima sin incurrir en IVA	Suma asegurada	Coberturas amparadas	Procedimiento de contratación
004-0000330851-00 Endoso 310733-A del 29 de septiembre de 2011 Seguros AFIRME, S.A de C.V.	03 Oct 2011 31 Dic 2011	Automóviles y Camionetas	\$27,094.70	Valor Comercial	Cobertura Amplia	Adjudicación Directa fundamentada en el Art. 41 de la LAASSP. Presentada en la Décimo Octava sesión Extraordinaria del CAAS, el 30 de septiembre de 2011.

Notas:

1. LAASSP.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Durante la vigencia de la póliza se darán de baja bienes, debido a la naturaleza de la entidad.
3. El pago de las indemnizaciones será sobre el valor de mercado, para el caso de vehículos. Para la póliza empresarial, será a valor contable.
4. El equipo se asegura en el estado en que se encuentra.
5. ENDOSO 1 a póliza 0701-003821-00, cubre los cambios solicitados por el área de Bienes Muebles, en las sumas aseguradas de los rubros que abajo se listan, manteniéndose la suma asegurada en \$207'148,941.90 M.N.

Vía Tendida		Infraestructura	
Anterior	\$8'093,514.32	Anterior	\$10'577,400.78
Incremento	\$8'118,210.00	Decremento	\$8,118,210.00
Actual	\$16'211,724.20	Actual	\$2,559,190.78

6. Alta de Ubicación: Planta Impregnadora Muñoz, Tlaxcala, con valor de construcción de \$ 434,781.49 M.N.

Siniestralidad presentada a diciembre de 2011:

Póliza Afectada	Bien siniestrado	Monto pagado (\$)	Monto pendiente de pago (\$)
Póliza Parque vehicular 004-0000330851-00 0	Chevrolet Pick-Up 2008, placas 456-VPC	0.00	0.00
Total		0.00	0.00

0 Vehículo Siniestrado (accidente en carretera México-Querétaro, cerca de San Juan del Río) Seguros AFIRME, S.A. está realizando trámites de liberación en CAPUFE, y posterior envío a reparación.

ANEXO X SITUACIÓN FISCAL DEL ORGANISMO

Integración de Impuestos Federales y Locales por pagar (miles de pesos)

Concepto	30 Jun. 2011	31 Dic. 2011	
	Importe	Importe	
Impuestos Federales	Impuesto Sobre la Renta Personas Morales.		
	Impuesto Sobre la Renta Retención de Sueldos y Salarios	5,915	8,733
	Impuesto Sobre la Renta Retención Honorarios	8	27
	4% Fletes Retenido		1
	Crédito al Salario I.S.C.A.S.		
	Impuesto al Valor Agregado	1,474	2,025
	Impuesto Empresarial de Tasa Única		
	Impuesto de Depósitos en Efectivo		
	Impuesto sobre Autos Nuevos		
	Impuesto al Activo		
	Retención de IVA	8	38
	Declaración Informativa Operaciones con terceros		
	Declaración Informativa		
	Declaración Anual P.M.		
Declaración al Término de cada Año.			
Declaración Final de Liquidación			
Impuestos Locales	Implo. Estatal Material Pétreo		
	Implo. Estatal		
	Implo. S/ Nómina		
	2% s/ Hospedaje		
	Predial		
	Implo. Suntuario		
Aqua			
Prestaciones Sociales	Cesantía Edad Avanzada		
	I.M.S.S.	698	767
	INFONAVIT	826	878
	SAR Afore	847	901
Total	9,776	13,370	

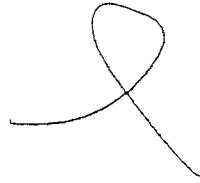
Actualmente, se está llevando un programa de regularización fiscal e integrando la información fiscal base para atender las salvedades reportadas por el Auditor Externo, como parte de los trabajos de regularización fiscal en agosto del presente año. El Organismo corrigió los pagos del IVA a partir del mes de septiembre de 2010, en apego a las disposiciones fiscales en materia de acreditamiento, ya que se observó que el criterio utilizado para el acreditamiento de este impuesto efectuado desde 2005, difiere de lo establecido en la Ley del IVA. La corrección respectiva importó \$6.0 MDP por el pago de impuestos y \$0.4 MDP de los accesorios.

Información Reservada:

Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.

Dictamen a los Estados Financieros

Con fecha 11 de octubre de 2011, la firma de auditores externos RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Álvarez & Martínez, S.C., fue designada por la Secretaría de la Función Pública como auditor para efectuar la revisión a los estados financieros del Organismo por el ejercicio 2011.



ANEXO XI CELEBRACIÓN Y RESULTADOS DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO

- Reunión celebrada el 7 de diciembre de 2010.

Línea de acción	Descripción	Fecha compromiso	Responsable	Seguimiento	Concluida		Observaciones
					SI	NO	
1	Elaborar el Plan de Trabajo para el proceso de liquidación de FNML, considerando la estructura general sugerida por la Comisaría y con base al plan estratégico que autorice, en su caso, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.	S/F	FNML	En proceso.		X	<p>El 26 de enero de 2011 se aprobó la estrategia para la atención de juicios laborales de FNML. Las estrategias y acciones de los demás temas están en proceso de revisión para ser sometidas a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), por conducto de la Coordinadora Sectorial.</p> <p>Previamente, las estrategias y acciones a proponer fueron presentadas al Titular de la SCT el 17 de junio y al Comité para el Seguimiento y Control del Proceso de Liquidación de FNM el 21 de junio de 2011.</p> <p>También fueron presentadas a la Junta de Gobierno en versión ejecutiva, las estrategias y acciones a proponer</p> <p>En septiembre se remitió a la coordinadora de sector, para su autorización, y en su caso, envío a la CIGFD, proyecto de nota que contiene el Plan de Liquidación con el diagnóstico, las acciones y las necesidades de recursos para reorientar y concluir el proceso de liquidación de FNM, así como una propuesta de nuevas Bases para llevar a cabo la liquidación de FNM.</p> <p>Mediante oficio del 6 de diciembre de 2011, la DGTFM de la SCT remitió a la CIGFD, para su sanción, la Nota mencionada y una propuesta de nuevas Bases.</p>

- En la Reunión de Seguimiento celebrada el 8 de diciembre de 2011, los asistentes tomaron nota de los documentos y asuntos presentados, relativos al proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México.



ANEXO XII DESGLOSE DE LOS ASUNTOS

1. Seguimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD) al mes de diciembre de 2011

Asunto	Fecha compromiso	Responsable	Seguimiento	Estatus*
<p>Acuerdo 10-VII-3, inciso d) <i>Los miembros de la CIGFD solicitan al SAE que, en caso de que se le designe como liquidador de FNML, remita a la Secretaría Ejecutiva en un plazo de 30 días naturales a partir de dicha designación, un análisis sobre el proceso de desincorporación de FNML que contenga la estrategia integral para concluir dicho proceso, contemplando, entre otros aspectos, una estrategia específica para abatir los juicios laborales a cargo de FNML, así como las opciones definitivas de financiamiento del proceso en comento.</i></p>	Sin fecha	SAE	<p>Mediante oficio 4.3.-087/2011 de fecha 17 de enero de 2011 el Director de Transporte Ferroviario y Multimodal envió nota sobre la estrategia para atender los juicios laborales de FNM, elaborada por el SAE, que fue acordada favorablemente por los miembros de la CIGFD en su 1ª. Sesión Ordinaria del 26 de enero pasado.</p> <p>Con base en lo informado por el SAE, el Comisario Público ante el Sector Hacienda refiere que, durante el primer trimestre de 2011, el liquidador elaboró la propuesta de estrategia y acciones para llevar a cabo el proceso de liquidación de FNM, a fin de preparar la nota que será enviada a la SCT, en su calidad de Coordinadora Sectorial, para su presentación a la CIGFD.</p> <p>El diagnóstico y acciones propuestas para reorientar el proceso de liquidación de FNM fueron presentados por el SAE, en versión ejecutiva al Secretario de Comunicaciones y Transportes el 17 de junio de 2011 y el 11 de julio de 2011, a la Junta de Gobierno del SAE. El documento completo que conformará el nuevo Plan de Liquidación de FNM, se enviará a la CIGFD por conducto de la SCT.</p> <p>El 22 de septiembre de 2011, el SAE remitió a la coordinadora de sector, para su autorización, y en su caso, envió a la CIGFD, proyecto de nota que contiene el Plan de Liquidación con el diagnóstico, las acciones y las necesidades de recursos para reorientar y concluir el proceso de liquidación de FNM, así como una propuesta de nuevas Bases para llevar a cabo la liquidación de FNM.</p> <p>Mediante oficio número 4.3.- 1402/2011, fechado el 6 de diciembre de 2011, la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal remitió a la CIGFD para ser sometidos en sesión próxima, la nota denominada "Plan de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México" y anexos, la cual incluye entre otros la propuesta de las Nuevas Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México".</p>	80%
<p>Acuerdo 10-VII-4, inciso c) <i>Los miembros de la CIGFD solicitan a la SCT, en su carácter de coordinadora de sector de FNML, que se remita a la Secretaría Ejecutiva a más tardar el 31 de mayo de 2010, una relación debidamente detallada y concisa de los inmuebles contemplados dentro del patrimonio de la entidad, susceptibles de ser adquiridos o aprovechados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), así como de aquellos que puedan ser enajenados, indicando también cuántos y cuáles se encuentran invadidos o se carece de título legal para proceder a su enajenación. Lo anterior, con el objeto de que la Secretaría Ejecutiva convoque a una</i></p>	31 de mayo de 2010	SCT-FNML	<p>Durante el último trimestre de 2010, el SAE trabajó en la elaboración del diagnóstico sobre el proceso de desincorporación de Ferronales con miras a preparar una estrategia de conclusión integral que incluyera, entre otros, la relativa al control y destino de los inmuebles.</p> <p>El Comisario Público ante el Sector Hacienda refiere que, durante el primer trimestre de 2011, el liquidador elaboró la propuesta de estrategia y acciones para llevar a cabo el proceso de liquidación de FNM, a fin de preparar la nota que será enviada a la SCT, para su presentación a la CIGFD. Dicha nota incluye la estrategia y acciones para la atención del inventario de inmuebles de FNML.</p>	80%

Asunto	Fecha compromiso	Responsable	Seguimiento	Estatus'
<i>reunión de la Subcomisión Permanente, con la participación de otras dependencias y entidades de la APF, interesadas en adquirir dichos bienes inmuebles.</i>			<p>En el diagnóstico y acciones propuestas para reorientar el proceso de liquidación de FNM que el SAE presentó en versión ejecutiva el 17 de junio de 2011, al Secretario de Comunicaciones y Transportes y el 11 de julio de 2011, a la Junta de Gobierno del SAE está incluida una sección con el estado que guardan los bienes inmuebles propiedad de FNML y las acciones que se proponen para su destino final.</p> <p>El 22 de septiembre de 2011, el SAE remitió a la coordinadora de sector, para su autorización, y en su caso, envío a la CIGFD, proyecto de nota que contiene el Plan de Liquidación con el diagnóstico, las acciones y las necesidades de recursos para reorientar y concluir el proceso de liquidación de FNM, así como una propuesta de nuevas Bases para llevar a cabo la liquidación de FNM.</p> <p>Cabe resaltar que en este momento FNML está imposibilitado para dar cumplimiento a este Acuerdo por la incertidumbre de los datos relacionados con el patrimonio inmobiliario, como se destaca en el Diagnóstico elaborado, hasta en tanto no se lleven a cabo los trabajos necesarios que den certeza al inventario de bienes inmuebles.</p> <p>Mediante oficio número 4.3.- 1402/2011, fechado el 6 de diciembre de 2011, la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal remitió a la CIGFD para ser sometidos en sesión próxima, la nota denominada "Plan de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México" y anexos, que incluye entre otros, la propuesta de las Nuevas Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México".</p>	
<p>Acuerdo 10-VII-4, inciso d) Con el objeto de complementar la información a que se refiere el inciso "a" del presente Acuerdo, los miembros de la CIGFD requieren a la SCT, en su carácter de coordinadora de sector de FNML, que remita a la Secretaría Ejecutiva a más tardar el 31 de mayo de 2010, una nota que contenga en forma desagregada año por año las necesidades de recursos para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012, a fin de que sea distribuida entre los miembros de la Comisión.</p>	S/F	SCT- SAE- FNML	<p>No obstante que se atendió este acuerdo con información enviada a la CIGFD por el Organismo a través de la SCT, según oficio 4.3-1047/2010 del 25 de junio de 2010, a partir de septiembre de ese mismo año se realizaron trabajos por parte del SAE para proyectar las nuevas condiciones y programas que conformarán el nuevo Plan de Liquidación de FNM, revelando necesidades de recursos distintas a las manifestadas en el oficio de referencia.</p> <p>Mediante oficio 4.3.- 1677/2010, enviado por el Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la SCT, a la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD, informa que se tiene conocimiento que los requerimientos de recursos para Ferrocarriles Nacionales, se encuentran incluidos en Proyectos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.</p> <p>Durante el último trimestre de 2010, el SAE trabajó en la elaboración del diagnóstico sobre el proceso de desincorporación de Ferrocarriles Nacionales con miras a preparar una estrategia de conclusión integral que incluya, entre otros, la relativa a la necesidad de recursos.</p> <p>Con base en lo informado por el SAE, el Comisario Público ante el Sector Hacienda refiere que el monto de recursos aprobados en 2011 para la liquidación de FNM en el PEF 2011 fue de \$758.3 MDP. Asimismo, que en el primer trimestre de 2011, el liquidador revisó la propuesta de estrategias y acciones para llevar a cabo el proceso de liquidación de FNM, que será presentada por la SCT a la CIGFD.</p>	80%

Información Reservada:

Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.

Asunto	Fecha compromiso	Responsable	Seguimiento	Estatus*
			<p>Los recursos aprobados en el PEF 2011, al mes de septiembre han sido ministrados en su totalidad para cubrir pasivos derivados de juicios laborales por prestaciones, pensiones y jubilaciones, así como para gastos de operación de FNML.</p> <p>El 22 de septiembre de 2011, el SAE remitió a la coordinadora de sector, para su autorización, y en su caso, envío a la CIGFD, proyecto de nota que contiene el Plan de Liquidación con el diagnóstico, las acciones y las necesidades de recursos para reorientar y concluir el proceso de liquidación de FNM, así como una propuesta de nuevas Bases para llevar a cabo la liquidación de FNM.</p> <p>Mediante oficio número 4.3.- 1402/2011, fechado el 6 de diciembre de 2011, la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal remitió a la CIGFD para ser sometidos en sesión próxima, la nota denominada "Plan de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México" y anexos, que incluye entre otros, las necesidades de recursos para reorientar y concluir el proceso de liquidación de FNM.</p>	
<p>Acuerdo 10-XIX-2, inciso d) Con fundamento en el artículo Quinto, apartado B, fracciones I y VII, del Acuerdo, los miembros de la CIGFD requieren al SAE, en su carácter de liquidador, para que, por conducto de la SCT, en su calidad de coordinadora de sector, presente a más tardar el 15 de enero de 2011 la estrategia para la atención de los juicios laborales de FNML. Asimismo, para que durante el primer trimestre de 2011 presente i) las estrategias para la atención de los juicios de FNML diferentes a los de carácter laboral; para el control y destino de bienes muebles de FNML; para el control y destino de bienes inmuebles, y para el ordenamiento y destino final del acervo documental del Organismo en liquidación; ii) una nota que describa el estado que guardan los inmuebles que forman parte del patrimonio de FNML y iii) una nota que contenga en forma desagregada, las necesidades de recursos para los ejercicios fiscales 2011 y 2012, a fin de que sea distribuida entre los miembros de la Comisión.</p>	<p>15/ene/2011 30/jun/2011</p>	<p>SCT- SAE- FNML</p>	<p>Mediante oficio 4.3.-087/2011 de fecha 17 de enero de 2011 el Director de Transporte Ferroviario y Multimodal envió nota sobre la estrategia para atender los juicios laborales de FNM elaborada por el SAE, misma que fue presentada a los miembros de la CIGFD en su Primera Sesión Ordinaria del 26 de enero de 2011. (SAE).</p> <p>Con base en lo informado por el SAE, el Comisario Público ante el Sector Hacienda refiere que, en el primer trimestre de 2011, dicho Organismo revisó la propuesta de estrategias y acciones para llevar a cabo el proceso de liquidación de FNM, de los temas distintos a la atención de los juicios laborales, que será presentada al la CIGFD, por conducto de la SCT, en su calidad de coordinadora de sector.</p> <p>El diagnóstico y acciones propuestas para reorientar el proceso de liquidación de FNM en versión ejecutiva fueron presentadas por el SAE al Secretario de Comunicaciones y Transportes el 17 de junio de 2011 y el 11 de julio de 2011, a la Junta de Gobierno del SAE. Está prevista la revisión de estos temas por parte de la Subsecretaría de Transporte de la SCT, para la posterior remisión del documento completo que conforme el nuevo Plan de Liquidación de FNML, a la CIGFD.</p> <p>En este Plan de Liquidación se incluye una sección con el estado que guardan los bienes inmuebles propiedad de FNML y las acciones que se proponen para darles destino final.</p> <p>Con respecto a las necesidades de recursos previstos en el PEF 2011 (\$758.3 MDP), éstos ya se han recibido para cubrir pasivos derivados de juicios laborales por prestaciones, pensiones y jubilaciones, así como para gastos de operación de FNML.</p> <p>El 22 de septiembre de 2011, el SAE remitió a la coordinadora de sector, para su autorización, y en su caso, envío a la CIGFD, proyecto de nota que contiene el Plan de Liquidación con el diagnóstico, las acciones y las necesidades de recursos para</p>	<p>80%</p>

Información Reservada:

Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.



Asunto	Fecha compromiso	Responsable	Seguimiento	Estatus*
			<p>reorientar y concluir el proceso de liquidación de FNM, así como una propuesta de nuevas Bases para llevar a cabo la liquidación de FNM.</p> <p>Mediante oficio número 4.3.- 1402/2011, fechado el 6 de diciembre de 2011, la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal remitió a la CIGFD para ser sometidos en sesión próxima, la nota denominada "Plan de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México" y anexos, que incluye entre otros, las necesidades de recursos fiscales para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México.</p>	
<p>Acuerdo 10 XIX-3, inciso c) Con fundamento en el artículo Quinto, apartado B, fracciones I y VII, del Acuerdo, los miembros de la CIGFD requieren a la Coordinación Ejecutiva del Fideicomiso Ferronalesjub 5012-6, para que durante el primer trimestre de 2011, por conducto de la SCT, en su calidad de coordinadora de sector de FNML, presente la estrategia que elabore la Coordinación Ejecutiva, para el cumplimiento de las obligaciones por pensiones jubilatorias de los ex trabajadores de FNML.</p>	S/F	FNML - SAE	<p>Con base en lo informado por el SAE, el Comisario Público ante el Sector Hacienda refiere que, en el primer trimestre de 2011, dicho Organismo revisó la propuesta de estrategias y acciones para llevar a cabo el proceso de liquidación de FNM, de los temas distintos a la atención de los juicios laborales, que será presentada a la CIGFD, por conducto de la SCT, en su calidad de coordinadora de sector.</p> <p>El diagnóstico y acciones propuestas para reorientar el proceso de liquidación de FNM en versión ejecutiva, que fueron presentadas por el SAE al Secretario de Comunicaciones y Transportes el 17 de junio de 2011; el 21 de junio y el 11 de julio de 2011, a la Junta de Gobierno del SAE, para la posterior remisión del documento completo que conforme el nuevo Plan de Liquidación de FNML, a la CIGFD, incluye las acciones para dar cumplimiento a las obligaciones por pensión jubilatoria de los ex trabajadores de FNM.</p> <p>El 22 de septiembre de 2011, el SAE remitió a la coordinadora de sector, para su autorización, y en su caso, envío a la CIGFD, proyecto de nota que contiene el Plan de Liquidación con el diagnóstico, las acciones y las necesidades de recursos para reorientar y concluir el proceso de liquidación de FNM (incluye el cumplimiento de las obligaciones por pensión jubilatoria), así como una propuesta de nuevas Bases para llevar a cabo la liquidación de FNM.</p> <p>Mediante oficio número 4.3.- 1402/2011, fechado el 6 de diciembre de 2011, la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal remitió a la CIGFD para ser sometidos en sesión próxima, la nota denominada "Plan de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México" y anexos, la cual incluye entre otros las acciones para el cumplimiento de las obligaciones por pensiones jubilatorias de los ex trabajadores de FNML.</p>	80%
<p>Acuerdo 11-VIII-4, inciso c) "Toda vez que, en la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD no obra evidencia alguna de que el SAE haya presentado las estrategias y notas a que se refieren los numerales "i", "ii" y "iii" del acuerdo 10-XIX-2, inciso "d", de fecha 22 de noviembre de 2010 -salvo la estrategia para la atención de los juicios laborales de FNML, misma que recibió opinión favorable de este órgano colegiado a través del acuerdo 11-I-3, inciso "b", de fecha 26 de enero de 2011- los miembros de la CIGFD, exhortan al SAE, en su carácter de liquidador, para que, por conducto de la SCT, en su calidad de</p>	30/06/2011	SAE - FNML	<p>El diagnóstico y acciones propuestas para reorientar el proceso de liquidación de FNM en versión ejecutiva fueron presentadas por el SAE al Secretario de Comunicaciones y Transportes el 17 de junio de 2011 y el 11 de julio de 2011, a la Junta de Gobierno del SAE. El documento completo que conformará el nuevo Plan de Liquidación de FNM, se enviará a la CIGFD por conducto de la SCT.</p> <p>El 22 de septiembre de 2011, el SAE remitió a la coordinadora de sector, para su autorización, y en su caso, envío a la CIGFD, proyecto de nota que contiene el Plan de Liquidación con el diagnóstico, las acciones y las necesidades de recursos para</p>	80%

Información Reservada:

Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.



Asunto	Fecha compromiso	Responsable	Seguimiento	Estatus*
<i>coordinadora de sector, envíe a dicha Secretaría Ejecutiva las mencionadas estrategias y notas a más tardar el 30 de junio de 2011 a fin de distribuirlos a los miembros de la Comisión."</i>			reorientar y concluir el proceso de liquidación de FNM, así como una propuesta de nuevas Bases para llevar a cabo la liquidación de FNM. Mediante oficio número 4.3.- 1402/2011, fechado el 6 de diciembre de 2011, la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal remitió a la CIGFD para ser sometidos en sesión próxima, la nota denominada "Plan de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México" y anexos, que incluye entre otros, la propuesta de las Nuevas Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México".	
Acuerdo 11-VIII-4, inciso d) <i>"Asimismo, los miembros de la CIGFD, reiteran al SAE, que en términos del acuerdo 10-XIX-1, inciso "c", los informes semestrales sobre los avances y estado que guarda el proceso de liquidación de FNML deberán presentarse dentro de los veinticinco días naturales a la terminación de cada semestre calendario (enero-junio y julio-diciembre)"</i>	25/07/2011	SAE	Mediante oficio DCO/DELE/ CJOAE/113/2011 de fecha 22 de julio de 2011, el SAE remitió el primer informe semestral de 2011 a la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD CIGFD, que fue presentado en sesión ordinaria de dicha comisión el 13 de septiembre de 2011.	100%

*Estatus.- corresponde al avance del Reporte de Seguimiento de la CIGFD al 31 de diciembre de 2011.

CAI

2. Observaciones comprendidas en el periodo julio-diciembre de 2011

El avance sobre la solventación de las observaciones relevantes de las auditorías practicadas tanto por el Órgano Interno de Control (OIC), como por otras instancias fiscalizadoras en el segundo semestre de 2011, según informe del OIC en FNML es el siguiente:

Observaciones en el segundo semestre de 2011

Periodo/Instancia ^{1/}	Total de observaciones	Al 31 de diciembre de 2011				Total de observaciones	Al 30 de junio de 2011				Variación
		Solventadas ^{2/}		En proceso			Solventadas		En proceso		
		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%	
1995-2009	688	688	100	-	-	688	688	100	-	-	-
Auditorías Externas	262	262	100	-	-	262	262	100	-	-	-
Órgano Interno de Control	403	403	100	-	-	403	403	100	-	-	-
Comisariato	21	21	100	-	-	21	21	100	-	-	-
Auditoría Superior de la Federación	2	2	100	-	-	2	2	100	-	-	-
2009	40	40	100	-	-	40	35	88	5	12	5
Auditorías Externas	8	8	100	-	-	8	6	75	2	25	2
Órgano Interno de Control	25	25	100	-	-	25	22	88	3	12	3
Comisariato	5	5	100	-	-	5	5	100	-	-	-
Auditoría Superior de la Federación	2	2	100	-	-	2	2	100	-	-	-
2010	28	25	93	2	7	28	16	57	12	43	10
Auditorías Externas	3	2	67	1	33	3	-	-	3	100	2
Órgano Interno de Control	19	18	95	1	5	19	10	53	9	47	8
Comisariato	6	6	100	-	-	6	6	100	-	-	-
2011	30	10	33	20	67	17	-	-	17	100	10
Auditorías Externas	2	-	-	2	100	-	-	-	-	-	-
Órgano Interno de Control	28	10	36	18	64	17	-	-	17	100	10
Total	786	764	97	22	3	773	739	96	34	4	25

1/ Se refiere al año en que fueron determinadas, no al ejercicio revisado.

2/ Incluye observaciones del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2011, pendientes de validar por la Secretaría de la Función Pública.

El estatus al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

El Organismo tiene registradas 786 observaciones desde 1995, de las cuales se han solventado 764, que significa el 97% de avance. Se encuentran en proceso de solventación 22 observaciones que representan el 3%.

Adicionalmente a las 22 observaciones en proceso existen también por atender 9, determinadas tanto por el OIC como por el Auditor Externo, cuya resolución final se ha considerado está a cargo de instancias externas al Organismo. Por lo que el total a la fecha reportada, asciende a 31 observaciones en proceso de atención.

Información Reservada:

Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.



Comparativamente con la situación que prevalecía al 30 de junio de 2011, que el total de observaciones era de 773, y solventadas 739, significa una diferencia de 13 observaciones agregadas y 25 solventadas en el periodo.

En 2011 se tienen 30 observaciones, de las cuales 28 corresponden al OIC y dos fueron determinadas por el Auditor Externo como resultado de las revisiones efectuadas por el periodo intermedio de liquidación 2010, tanto a los estados financieros, al avance del proceso de la liquidación de FNML, como al aspecto fiscal. Se han solventado 10 y están en proceso de atención 20. En 2010 se determinaron 28 observaciones, de las cuales 26 se han solventado y 2 continúan en proceso de atención.

Las 40 observaciones determinadas del ejercicio 2009 se han solventado en su totalidad, y de igual forma las 688 observaciones registradas de 1995 a 2008 han sido solventadas totalmente.

ANEXO XIII CIFRAS DE LA LIQUIDACIÓN

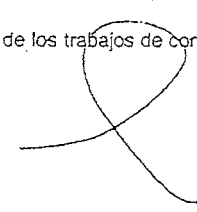
BIENES MUEBLES

Avances acumulados en la desincorporación de bienes muebles

Concepto	Unidad de Medida	Sep-2001 Dic-2010	Ene - Dic 2011	Total de la Liquidación ③	
Ventas por FNML					
Venta de bienes muebles	Miles de bienes	2,417	0.0	2,417	
Devoluciones de ventas		-0.0115	0.0	-0.0115	
Subtotal		2,417	0.0	2,417	
Bienes embargados y otros ①		5,754	703	6,457	
Subtotal FNML		8,171	703	8,874	
Ventas por el SAE					
Licitaciones 2006, 2009 y 2010	Miles de bienes	15,074	0	15,074	
Subtotal vendidos por el SAE		15,074	0	15,074	
Total de Ventas		23,244	703	23,947	
Cesión de bienes muebles ②		0.001	0.0	0.001	
Ventas por FNML					
Venta de bienes muebles	Miles de pesos	272,865	0.0	272,865	
Devoluciones por ventas		-251	0.0	-251	
Subtotal		272,614	0.0	272,614	
Bienes embargados y otros ①		5,422	0.0	5,422	
Subtotal FNML y SAE		304,713	0.0	304,713	
Licitaciones 2006, 2009 y 2010	Miles de pesos	32,099	0.0	32,099	
Subtotal FNML y SAE		304,713	0.0	304,713	
Total de Ventas		310,136	0.0	310,136	
Cesión de bienes muebles ②		17	0	17	
Partidas de conciliación con las cifras del Estado de Resultados					
Diferencias en operaciones de venta realizadas por el SAE	Miles de pesos	-200	-	-200	
Operaciones duplicadas en el reporte por el área comercial		-35	-	-35	
Operaciones realizadas durante el ejercicio no incluidas en los reportes por el área comercial		12,549	-	12,549	
Operaciones provenientes de Ejercicios Anteriores, no consideradas por el área de ventas		142	-	142	
Diferencias en importe de ventas de bienes muebles		8,331	-	8,331	
Devolución de ventas		-1,672	-	-1,672	
Subtotal de partidas en conciliación		19,116	-	19,116	
SALDO CONCILIADO		329,252	0.0	329,252	
Cifras del Estado de Resultados		Miles de Pesos	329,252	0.0	329,252

Notas:

- ① La cifra de "bienes embargados y otros" forma parte de las "partidas de conciliación con las cifras del Estado de Resultados, en el rubro "Operaciones realizadas durante el ejercicio no incluidas en los reportes por el área Comercial", que se extraen para mantener la consistencia en la información de este cuadro.
- ② Las cifras de bienes cedidos que se han venido reportando en los informes mensuales, no se consideran en la suma de los bienes vendidos o embargados, sólo se presentan de manera informativa.
- ③ Con fecha 25 de octubre de 2010, se elaboró minuta en la que se plasmaron los resultados de los trabajos de conciliación de cifras de bienes muebles, resultando las cifras que se reportan.





BIENES INMUEBLES

Avances acumulados en la desincorporación de bienes inmuebles

Concepto	Unidad de Medida	Sep. 2001 Dic. 2010	Ene-Dic 2011	Total Liquidación
Cesión de bienes inmuebles ①	Inmuebles	13	0	13
Entrega de títulos de propiedad al Gobierno Federal	Títulos	2,503	0	2,503
Desincorporación de inmuebles (superficie)				
Ventas concluidas de terrenos ②	miles de metros cuadrados	8,377.8	14.7	8,392.5
Regularización de bienes inmuebles		767.2	0.0	767.2
Cesión de bienes inmuebles ①		238	0.0	237.9
Subtotal ventas FNML y cesiones		9,383	14.7	9,397.6
Venta de terrenos por el SAE		1.5	0.0	1.5
Subtotal ventas SAE		9,384.5	14.7	9,399.1
Ajustes al inventario ③		33,870	563.6	34,433.6
Total área desincorporada y ajustada		43,254	578.3	43,832.7
Venta de edificaciones		89.5	0.0	89.5
Ventas concluidas de terrenos ②		Valor de realización en miles de pesos	961,998	7,015
Regularización de bienes inmuebles	40,871		0	40,871
Cesión de bienes inmuebles ①	3,529		0	3,529
Devolución por ventas			-0.9	-0.9
Subtotal ventas FNML y cesiones	1,006,398		7,014	1,013,413
Venta de terrenos por el SAE	777		0	777
Subtotal ventas SAE	777		0	777
Venta de edificios	234,118		0	234,118
Total inmuebles desincorporados	1,241,293		7,014	1,248,307
Menos ajustes de ventas en ejercicios anteriores ④	14,688		0	14,688
Menos cesión de bienes inmuebles ①	3,529	0	3,529	
Total ventas netas	1,223,076	7,014	1,230,090	

INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES ⑤

Registradas en el Estado de Resultados	miles de pesos	1,223,076	7,014	1,230,090
--	----------------	-----------	-------	-----------

- ① El Organismo formalizó siete cesiones de bienes inmuebles que fueron convenidas con antelación al inicio del proceso de liquidación y que cumplieron con los requisitos esenciales para llevar a cabo dichas operaciones. Los montos que se reportan son a valor de costo, por lo que se restan del total de inmuebles desincorporados para hacer coincidir los datos con las cifras del Estado de Resultados de cada ejercicio.
- ② Las cifras de ventas concluidas de terrenos, edificaciones y de regularización presentadas están registradas a valores de realización, son resultado de los trabajos de depuración y conciliación con los registros contables.
- ③ En las cifras de Resultados se incluyeron desincorporaciones registradas en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, debido a la política de registro contable que se tenía en 2001 y hasta diciembre de 2003, por lo que en este reporte se deducen dichas desincorporaciones, para mantener consistencia con lo presentado en cada ejercicio como ventas del periodo.
- ④ De acuerdo con las políticas internas, desde 2004, las operaciones de venta de bienes inmuebles se han venido registrando al momento en que éstas han sido liquidadas en su totalidad, independientemente de la fecha en la que las operaciones de referencia se contratan y de la fecha en que se lleve a cabo la escrituración respectiva.
- ⑤ Incluye desincorporación de superficie por ventas de ejercicios anteriores al periodo de liquidación.

Información Reservada:

Art. 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 6 años.